

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6cs

**ANUNCIO DEL DIA.**

*San Epifanio Obispo y Mártir.*

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Agustin: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Fuente de la Salud, en las Mínimas, ó en la capilla del Santo Espiritu.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
6	7 m.	11	5 32 11	E. sereno.	Sale el Sol á 5 hs. 35' 3" m.
	2 t.	14	7 32 11	E. S. E. nub.	Se pone á 6 hs. 29' 58" t.
	10 n.	12	32 11	Nub.	Merid. 12 hs. Rel. 12 hs. 2' 10"

*Orden de la plaza el 6 de abril.—Servicio para el 7.*

Jefe de dia, D. Juan Pujol, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Galicia.—Parada los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Astorga.—Hospital, Galicia.—Teatros, Astorga.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

**Barcelona.**

*Correo de Barcelona.* Tuvo que retirar el artículo de fondo para insertar la sesion de Senado con la que concluye la cuestion del duque de Valencia.

*Diario de Cataluña.* Contesta á un artículo que patrocina los actos de la comision que formó la primitiva matriz de la villa de Gracia y que encabeza con el título *Cantidades adicionales*. Deja consignado que no fué su ánimo al citar la comprobacion de la riqueza de Gracia hecha en julio de 1852, criticar y hacer patentes las inexactitudes que pudiera con-

**Espectaculos.**

*Teatro principal.*—Funcion núm. 42.—Sinfonía. La comedia en tres actos, Por él y por mí. El baile Gitanilla y el Curro.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

Nota. Se están preparando para el beneficio del primer actor de carácter anciano, el señor Saez, La zarzuela nueva en 2 actos titulada: El marido de la mujer de D. Blas. La pieza del género andaluz, en un acto nominada: La flor de la canela. La tonadilla, D.<sup>a</sup> Toribia y D. Celedonio.

*Gran Teatro del Liceo.*—Funcion extraordinaria núm. 57. Entre tarde y noche, á beneficio del público. Sinfonía de la Mutta di Portici. El drama romántico caballeresco en cinco actos y en prosa, refundido por D. Juan Eugenio Hartzembusch, titulado: Los amantes de Teruel, dirigido por el Sr. Guerra.

El baile titulado La Zandunga de Triana. La célebre zarzuela en un acto, Buenas noches señor D. Simon; dando fin con la miscelánea de baile nacional.—Entrada 2 rs.

A las cinco y media.

tener la matriz alzada *espresamente* para dicha villa en el año 1851 a consecuencia de su segregacion de la capital del principado, y si solo con el fin de apoyar con pruebas y datos los buenos resultados que dan para el gobierno y los pueblos las estadísticas formadas oficialmente; de modo que así como citó a Gracia pudo muy bien hacerlo de Mataró por ejemplo ó de otro de los comprobados, si de sus buenos resultados tuviera noticia como casualmente la ha tenido de la villa en cuestion. Dícele que todas las citas y pormenores que espresa, desgraciadamente no destruyen cuanto espuso referente á la matriz primitiva de la nueva villa de Gracia, ni le conceden al Sr. V. M. una superioridad sobre los conocimientos del articu- lista que hoy nos ocupa y que firma A. T. S. Y cree este, atestiguando todo lo que con respecto á la primera apreciacion de aquel vecindario espuso en otro artículo, haber salido á la defensa de la magnífica municipalidad y junta pericial del mismo.

*Presente.* No contiene artículo de fondo.

Han empezado ya los trabajos para abrir el trozo de muralla que facilitará paso al ferrocarril del Norte desde el glasis de la ciudadela á la estacion principal.

— Se están terminando con una notable rapidez los planos del ferrocarril de Tarragona pasando por las costas de Garraf. Atendida la asombrosa actividad con que se han llevado á cabo por los señores ingenieros y demas personas facultativas que les han auxiliado, los trabajos para el trazado de la línea; la empresa se halla animada de la fundada esperanza de que conseguirá realizar cuanto antes las condiciones necesarias para la instalacion de la sociedad.

— Se halla en las aguas de nuestro puerto el bergantin de guerra sardo «Eridano,» de 18 cañones y 116 plazas, su capitan señor Micheloti. La oficialidad de dicho buque asiste todas las noches á nuestros teatros.

— El miércoles, además de los dos desplomes que por la mañana causaron tanta alarma en la iglesia de San Jaime, sobre las seis y media de la tarde ocurrió otro, que produjo funestas consecuencias, en el edificio de la Universidad literaria, antes convento del Cármén. Estaban varios operarios derribando una pared, cuando hundiéndose un trozo de bóveda, de los cinco que trabajaban sobre la misma, los cuatro cayeron dentro el boqueron que se abriera, salvándose el otro milagrosamente para poder saltar por un balcon é ir á implorar el auxilio de los vecinos y de los señores empleados del establecimiento. Aun cuando unos y otros trabajaron con eficacia, los cuatro desgraciados habian caido en un espacio cerrado, y fué menester emplear un buen rato de trabajo para poder penetrar en él. Cuando esto se consiguió, uno de los peones habia ya fallecido, al parecer ahogado, y los tres restantes, sufocados por el polvo y heridos por los escombros, uno de ellos de mucha gravedad, fueron trasladados al Hospital, en donde fueron curados con el mejor cuidado á presencia del señor teniente de Alcalde del distrito D. Jaime Canes, que se constituyó en el lugar de la catástrofe para formar las oportunas diligencias.

— Aun que la deplorable desgracia acontecida anteayer en la Universidad haya sido casual é imprevista, varios puntos de aquel edificio, se encuentran visiblemente en estado ruinoso, circunstancia que reclama prontas é importantes reparaciones.— Cuando estas se lleven á efecto, debería tener presente el gobierno que la mayor parte de las salas del primer establecimiento literario de Cataluña, son sumamente mezquinas y que falta en el edificio un teatro para los actos públicos, espacioso y decorado con la debida magnificencia, pues que el salon actual solo es á propósito para reuniones particulares del claustro, oposiciones, etc. y no para los actos de inauguraciones, adjudicacion de grados y otros análogos que atraen numerosa concurrencia.

— Han empezado á colocarse en el paseo de Gracia, desde el punto que comprende la demarcacion de la espresada villa, que es despues del segundo surtidor, los candelabros de hierro para la iluminacion del gas. Es probable que por la parte de Barcelona no se dejará sin secundar esta mejora, pues que de otro modo seria reparable que los vecinos de la capital tuviesen que dirigirse á los Campos Elíseos á la opaca luz de los faroles de aceite, mientras que los de Gracia lo hiciesen por un trozo de paseo perfectamente iluminado.

— No obstante de lo que se habia resuelto, han vuelto á interponerse algunos reparos, é ignórase aun si la inauguracion de los referidos Campos Elíseos tendrá efecto el próximo domingo. Quedan aun pendientes de terminacion varios trabajos que simultáneamente se están

ejecutando en el salón y en otros puntos de los jardines, y la vegetación se halla por otra parte muy atrasada, causas todas que tal vez influirán para que se retarde por una ó mas semanas la apertura del nuevo establecimiento, que cada día es objeto de nuevas y apreciables mejoras.

—En cambio de las funciones ménstruos que hace poco nos regalaban las empresas de los teatros, desde Pascua se ha adoptado la costumbre de suprimir los fines de fiesta, de manera que una comedia de costumbres, y un ligero intermedio de baile, constituye todo el espectáculo, y que, como se apela al arbitrio de prolongar los entreactos, el público se impacienta y manifiesta su desagrado de una manera que jamás aprobaremos. El martes se representaba « La mogigata », comedia de escena fija, sin cambio de trajes, y de aquellas que pueden hacerse á telon corrido, y esto no obstante, en cada blanco la orquesta tenia que tocar mas de una vez. Comedias como la citada, « La fuerza de voluntad », « Bandera negra », « Caridad y recompensa », etc., siempre se habian representado con intermedio de bailes mas ó ménos largos, y seguidas de una pieza en un acto.

—Asegúrase que dentro breves dias tendremos en esta capital una gran compañía ecuestre que reemplazará á la que actualmente funciona en el Circo.

—Hace dos dias se recibieron dos enormes naranjas, que pesan juntas quince libras. Son procedentes de Nassau, en Providencia, y fueron regaladas á un caballero de esta ciudad. Una de dichas naranjas, la mayor de ellas, se hallaba en la confitería de la calle de Jaime 1.º, para ser puesta en conserva. Dichas naranjas son designadas en América con el nombre de toronjos.

## REVISTA QUINCENAL.

POLITICA ESTRANGERA.—ULTIMA QUINCENA DE MARZO.

Discusion del presupuesto en las cámaras francesas.—Negociaciones para un tratado comercial entre la Francia y la Bélgica.—Oposición del Senado portugués al mariscal Saldanha.—Motivos de la disolución de la cámara danesa.—Cuestión de Oriente.—Entrada en funciones del nuevo presidente de los Estados-Unidos.

Aunque hace dos meses ya que está abierta la legislatura francesa, han sido muy pocas las discusiones y los proyectos que se han presentado en ella, y como la iniciativa individual no puede llenar y animar los intervalos, resulta una especie de calma habitual no muy propia para llamar la atención pública. Ayer mismo el cuerpo legislativo estaba enteramente ocupado por la fiesta que dió al Emperador y á la Emperatriz siguiendo el ejemplo del Senado. Hoy el mas grave de sus asuntos es el axámen del presupuesto de 1854. En efecto, uno de estos dias trajo el proyecto al cuerpo legislativo, y su principal interés reside en un hecho anunciado hace sepresenya algun tiempo: el equilibrio entre los ingresos y los gastos. Los ingresos se evalúan á 4,320,659,572 francos, y los gastos se elevan á 4,549,250,942 francos; de lo cual resultaría un escadente de 1,388,630 francos, si algun caso imprevisto no viniera á destruir las combinaciones rentísticas del gobierno. — El mismo informe del consejo de Estado hace mencion de una medida que podria modificar este equilibrio tan laboriosamente su obtenido si se realizaba en 1854; nos referimos á las líneas de navegacion trasatlántica. En totalidad el presupuesto se acerca mucho al de 1853; únicamente los ingresos figuran con un aumento de 69 millones que el gobierno se promete del movimiento natural de la riqueza pública. En cuanto á los gastos, la principal economía proviene de una reduccion de 50,000 hombres que se hace en el ejército y que rebaja 20 millones del presupuesto de la Guerra. Por otra parte, el de Obras públicas tiene un aumento de 19 millones aplicados al establecimiento de líneas de cammoshierro, á garantías de interés ó á subvenciones á favor de las compañías.

Continúan las negociaciones para el arreglo definitivo de las dificultades que dejó suspendidas la espiración del tratado comercial hecho en 1845 entre la Francia y la Bélgica; y parece que terminarán bastante pronto para que el tratado pueda ser aprobado por las cámaras belgas que concluyen su legislatura el mes de junio próximo.—Este es el único asunto notable que debemos señalar en el reino de Bélgica, bien que no dejan de tener alguna impor-

tancia el restablecimiento oficial de las relaciones diplomáticas entre este país y la Rusia, y el empeño del partido católico en provocar una modificación de la ley electoral vigente.

En Portugal, contra las esperanzas de todos, se sostiene aun en el poder el duque de Saldanha; y aunque fluctua entre el partido conservador y el progresista, ya inclinándose á uno, ya al otro, es muy probable que continúe dirigiendo los negocios del estado mientras pueda apoyarse en el ejército. Hace poco estuvo á punto de sufrir una derrota en la cámara de los pares, á causa del empeño que tenia de que esta aprobara por medio de un voto general sus medidas dictatoriales, pero salió del paso nombrando 28 pares que le fueron adictos.

Dinamarca es, como el Piamonte, uno de los pocos países en donde se ha logrado establecer desde 1848 el régimen parlamentario sin pedirlo á la demagogia. Dotado por su rey de una constitucion liberal, ha usado con prudencia de sus nuevas instituciones, atrayendo de esta manera las simpatías de los demas países. Las dificultades con que luchaban son aun el resultado de esta desgraciada cuestion de los ducados que parece no está en camino de terminar.

No se habrá olvidado aun que el gobierno danés, cediendo á la accion de la Prusia y del Austria aceptó el arreglo que estas pretendian dictarle para la reorganizacion administrativa de los ducados en sus relaciones con el reino, y que se organizó un nuevo ministerio para ejecutar este arreglo impuesto al país. La intencion del partido nacional fué siempre de separar lo mas posible el Sleswig del Holstein, la parte danesa del reino de la parte alemana, á fin de reunir una de ellas mas estrechamente al cuerpo de la monarquía, dejando que la otra se acercara mas á la Confederacion Germánica, de la cual procede. El establecimiento de la línea de aduanas en el Eider, es decir, entre el Sleswig y el Holstein, correspondia perfectamente á esta idea. Por la misma razon los que quieren tener todas las partes del reino reunidas en un solo cuerpo, bien que dando al elemento germánico mas influencia en los asuntos de la monarquía de la que debiera tener segun el partido nacional, creen que la línea de aduanas estaria mejor colocada en el Elba, entre el Holstein y la Alemania propiamente dicha.

El ministerio propuso con este objeto un proyecto de ley para la traslacion de la línea de aduanas del Eider al Elba; pero la cámara del pueblo el *Folkething*, desechó esta proposicion á la tercera lectura, sin que motivara su voto con la preferencia de la una línea á la otra. Semejante medida procede necesariamente de los compromisos contraidos con los gabinetes de Berlin y de Viena, compromisos que el partido nacional acepta aunque los deplora; pero la cámara no ha querido aceptar una medida tan grave sin estar suficientemente enterada de las consecuencias económicas que podria traer consigo. Los deseos de la mayoría son el obtener una constitucion comun á toda la monarquía danesa, y unir de esta manera los intereses morales de las dos razas antes de unir sus intereses materiales, á fin de no comprometerse inconsideradamente en un sistema de union que podria ser perjudicial al elemento danés. El ministerio ha contestado á esta derrota con un decreto de disolucion, y los colegios electorales han nombrado una nueva cámara que no difiere mucho de la disuelta.

La mision del príncipe Menschicoff cerca del divan causó en un principio como todos saben una inquietud tan viva que por un momento se temió que produjera una guerra europea. Ahora este asunto ha perdido á lo menos en apariencia, gran parte de su importancia, pues parece que solo se trata de la cuestion de los Santos Lugares, y hasta se habla de una conferencia que se abrirá en Constantinopla. Lo que hay de mas grave en esta cuestion no es en realidad la importancia de las reclamaciones del príncipe Menschicoff, sino el carácter mismo de su comision. Independientemente de todo efecto material inmediato, parece que la Rusia ha querido producir sobre todo un efecto moral: ha querido á un mismo tiempo atestiguar su presencia en Constantinopla á los ojos de las poblaciones orientales y poner á prueba la opinion de Europa por medio de uno de estos golpes atrevidos que se dan en medio de la paz, y sin ocultar la intencion, para saber hasta qué punto se pueden llevar las cosas. Aunque la Rusia no realice ahora sus deseos, ha logrado el único resultado á que sin duda aspiraba; ha herido la imaginacion pública, y ha acostumbrado por algunos dias al mundo á la idea de su presencia en Constantinopla.

La entrada en funciones del nuevo presidente de la República de los Estados Unidos á llamado un gentío inmenso á Washington y ha producido un entusiasmo de que no hay memo-

ria en la historia de este joven estado. Fué tan grande la afluencia que acudió á la capital desde todos los puntos de la Union que, segun los periódicos norte-americanos, por la noche todas las calles de la ciudad estaban llenas de gente que no tenia donde recogerse, á pesar de que muchos de los paseantes pertenecian á las clases mas distinguidas de la sociedad americana. Este fenómeno extraordinario indica suficientemente que el 4 de marzo no se instaló solo un nuevo presidente, sino que se inauguró una nueva política. Si alguna duda quedara sobre esto, el mensaje de M. Pierce la hubiera desvanecido, pues si bien es moderada en la forma, en el fondo oculta proyectos audaces y deseos belicosos que preludian la muerte de la política tradicional de los Estados-Unidos.

## DE LA CRONICA DE NUEVA YORK DEL 16 DE MARZO DE 1853.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Isla de Cuba.—Recibimos ayer por la via de Charleston cartas y periódicos de la Habana, cuyas fechas alcanzan al 8 de este mes, pero que nos suministran pocas noticias de interés. Nos parecen, sin embargo, dignos de particular mencion un artículo del «Diario de la Marina,» y otro de la «Gaceta,» en los cuales se contesta en el merecido tono á dos de los muchos embustes propalados por ciertos periódicos de este pais, á instigacion, ó sin ella, de sus corresponsales de la Habana.

El primero de los citados periódicos desmiente en los siguientes términos la invencion referente á una visita del navío de S. M. B. «Cumberland» al puerto de la Habana:

«Es, pues, el caso que la breve visita hecha hace pocos dias á nuestro puerto por el navío de guerra inglés «Cumberland» ha servido de testo á una multitud de patrañas que se repiten por la prensa orleanesa con tono de seguridad, y que merced á la candidez de sus lectores pudieran correr al cabo con cierto crédito. . . . .

«En efecto, la gran novedad que se publica á son de trompa, y que se cita como ejemplo digno de imitacion, consiste en el aserto de que dicho buque presentó reclamaciones violentas sobre no se dice qué negocio de súbditos británicos, y que por supuesto fueron acogidas con pavorosa presteza. Ahora bien; en todo ese cuento, no hay, como fácil es de suponer, ni una palabra de verdad, ni un asomo siquiera de pretesto. Todo es falso, absolutamente falso y falsísimo, y lo decimos con aquella plena seguridad de quien sabe que sus asertos no pueden ser puestos siquiera en duda por ninguna persona medianamente informada, ó que á si misma se respeta. Ni una sola palabra que directa ó indirectamente tenga relacion con negocio alguno de súbdito británico se ha pronunciado ni escrito durante la breve permanencia del «Cumberland» en nuestro puerto, lo cual se hace muy fácil de comprender aun para el entendimiento mas romo al observar que ni siquiera venia á su bordo el almirante inglés. Cuando autoridades de respeto tienen que tratar entre sí negocios de entidad, nunca emplean agentes subalternos, como habrá de considerarse el simple comandante de un buque, cualesquiera que por otra parte sean sus prendas personales como simple caballero.

«La misma consideracion basta á mostrar que ningunos asuntos serios pudieron ventilarse en esta rápida visita. Que hayan mediado ó nó comunicaciones verbales ó por escrito, es punto que respetamos demasiado para afirmarlo ó negarlo resueltamente. Pero aun sin infringir la reserva que nuestra posicion como escritores no autorizados nos dicta, una cosa sí podemos aventurar. Dado caso de que mediasen, solo podrian versar sobre cuestiones subalternas de trámites en un delicado negocio en que tanto á ambos gobiernos como á sus dignos representantes anima el mismo mútuo deseo de dar estricto cumplimiento, segun su legal interpretacion, á los tratados y leyes vigentes. Ademas, tales comunicaciones debieron estar concebidas en tono y estilo cordialmente amistoso, lo que tambien asegurariamos con plena certidumbre, si el asunto mereciese que tanto nos ocupásemos de él. Lo de decoroso no hay que decirlo, puesto que de su propio peso se cae. Solo los politicones de café son los que fraguan á destajo notas diplomáticas de lenguaje tremebundo, y en que los gobiernos se sueltan uno á otro desvergüenzas pesadas como puños. Creiamos á dichos señores en pacífica posesion del monopolio que sobre tal género de elocuencia suelen ejercer en otros paises. Sin embargo, es evidente que nuestros cofrades de allende se esfuerzan á demostrar que su inteligencia á las márgenes del Mississipi raya á la misma altura.»

El artículo de la «Gaceta» á que hemos aludido versa sobre la impertinencia de que hablamos últimamente en este periódico, relativa á una supuesta falta de etiqueta, y aun de

buena crianza, entre el vice-presidente de los Estados-Unidos, Mr. W. R. King, y la autoridad superior de Cuba. El «Diario de la Marina», que reproduce el artículo de la «Gaceta» de profija las siguientes líneas: «Ni la delicada salud de Mr. King ha servido de barrera para que los vergonzantes corresponsales que inventaron la batalla de Najaza saquen su nombre á relucir y lo quieran explorar para sus soeces propósitos. Cuando se trata de distinguidos personajes, caballeros por educacion y nacimiento, cosas hay que hasta el debate las causa hasta», aparte de la repugnancia que inspira el entrometerse en negocios de la vida privada. Respetaremos la dignidad del vice-presidente electo mucho mas que sus paisanos, quienes, entre mil versiones contradictorias y á cual mas absurda, se afanaron desde Cayo Hueso por pintárnoslo como una especie de Fierabrás quisquilloso y maton de genio.»

Hé aqui ahora el artículo de la «Gaceta»:

«En uno de los papeluchos de la vecina República, que en mengua de su civilizacion ven la luz pública, hemos leído una de las frecuentes fábulas con que el filibusterismo procura utilizar los mas insignificantes incidentes para zaberir cuanto sea español y revele cultura. Desgraciadamente, para sus oscuros autores, su táctica es demasiado grosera, y nadie ignora ni sus fines ni su impotencia.»

«Dícese en aquella tosca produccion que el respetable Mr. King, vice-presidente de la Union americana, no recibió á su llegada á esta plaza la acogida y distinciones que le eran debidas de parte de nuestra primera autoridad, entrando con tal motivo en ridículos y falsos detalles encaminados á suponer desvío ó desatención recíproca entre ambos personajes.»

«Si el periodista á que aludimos pretendiese ocupar la atencion pública con otro asunto cualquiera, nuestro silencio seria la única contestacion; pero se trata de un enfermo ilustre que busca entre nosotros el alivio en su quebrantada salud; se trata de una notabilidad política de una potencia amiga, que tiene derecho á esperar por cualquiera de estas cualidades esquisita deferencia en la siempre culta y hospitalaria ciudad de la Habana, tan dignamente representada por sus Autoridades para tales casos, y no podemos rehusar al periodista un solemne mentis por sus absurdas é innobles noticias, aunque creamos inmerecida nuestra contestacion.»

«Añadiremos tambien, por estar para ello autorizados, que entre nuestra Autoridad superior y el honorable Mr. King han mediado desde su llegada á esta Isla, y median en el día las relaciones propias de personas distinguidas y las mas delicadas atenciones de recíproca estimacion, inherentes á la natural y humanitaria cultura de la primera y al justo respeto que se merecen los padecimientos y elevado carácter del segundo.»

Aparte de estas noticias, las únicas que merecen mencionarse son las que extractamos á continuacion:

Segun el «Diario de la Marina», el estado sanitario de los inmigrados asiáticos era altamente satisfactorio, así entre los conducidos al lazareto de la Chorrera, como entre los que aun quedaban en la bahía. No solo habia desaparecido la mortandad, sino que el número de enfermos era ya casi insignificante y muy raros eran los casos que presentaban alguna gravedad. El 8 debian trasladarse á la Chorrera los asiáticos que aun quedaban en la bahía.

Segun parte oficial de la Comandancia de Marina del apostadero de la Habana, fueron recogidos á bordo de la barca transporte de S. M. «Ebro» el piloto y 52 pasajeros del bergantín español «Victoria», que naufragó el 5 al sud de Cayo Sal, á los 44 dias de su salida de Vigo y despues de haber hecho escala en el puerto de Ponce en la isla de Puerto Rico. El capitán y la tripulacion del bergantín «Victoria» se quedaron en el lugar del naufragio con el objeto de salvar el cargamento, que consistia en frutos, consignado á los Sres. Olmo, Noriega y compañía, del comercio de la Habana.

—Escriben de Matanzas por el vapor «Isabel», que llegó á Charleston el 11, procedente de la Habana, que el vice-presidente de los Estados Unidos, Mr. William R. King, se hallaba sumamente debilitado. Se habia negado á prestar el juramento de oficio que el cónsul americano en la Habana habia recibido orden de tomarle, manifestando que habia perdido toda esperanza de volver á Washington para ocupar su puesto en el Senado; añadiendo que si llegase á restablecerse prestaria el juramento en la misma capital federal.

—De los pasajeros llegados el domingo en el vapor «Africa», fué uno Mr. Caussidière, prefecto que fué de la policia bajo el gobierno provisional francés. Parece que Mr. Caussidière, desde su destierro de Francia, se ocupa en el comercio de vinos, y que el objeto de su venida á esta ciudad es adquirir relaciones mercantiles.

Gerona 5 de abril.

El domingo por la mañana tuvo lugar en el salon consistorial con el mayor orden y con

asistencia de muchos de los concurrentes, el sorteo de todos los mozos, casados y viudos comprendidos en el alistamiento de esta capital correspondiente al año 1852.

—La procesion que ayer tarde salió de la Santa Iglesia Catedral, recorrió el curso de costumbre, que estaba cubierto por las tropas de esta guarnicion vestidas de gran gala, sin que ocurriera el mas mínimo incidente. (Postillon.)

#### Valencia 4 de abril.

Ayer comenzó á reinar en Valencia la mayor animacion desde las cinco de la madrugada. El sonido del tamboril y la dulzaina despertó de su sueño á los valencianos anunciándoles una de sus fiestas mas animadas y populares. Las inmediaciones de los altares dedicados al ilustre patrono San Vicente Ferrer comenzaron desde muy temprano á llenarse de una bulliciosa muchedumbre, deseosa de asistir á la representacion de esas piecitas dramáticas obligadas de *lego* que se conocen con el nombre de *Milagros*.

Colocado el Santo en los tres altares, despues de una solemne funcion religiosa celebrada en la casa natalicia de San Vicente Ferrer, comenzó la representación de los milagros, á presencia de un gran número de espectadores.

De una á tres de la tarde hubo gran paseo en la calle del Mar, donde concurrieron no pocas elegantes valencianas á lucir sus hermosos trajes. (D. M. de V.)

#### Noticia de los fallecidos en el dia 6 de abril de 1853.

Casados 4—Viudos 1—Solteros 2—Niños 2—Abortos 2

Casadas 1—Viudas »—Solteras 1—Niñas 4

Nacidos.—Varos 5—Hembras 5.

Universidad literaria de Barcelona.—El Esmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con fecha del 18 de marzo último, dice al Sr. Rector de esta Universidad lo que sigue:

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar decano de la facultad de Jurisprudencia de esta escuela á D. Ramon Roig y Rey, y de la de Filosofia á D. Pedro Vieta, quienes ocupaban los primeros lugares de las respectivas ternas que para dichos cargos remitió V. E. á este Ministerio en comunicacion fecha 8 de febrero próximo pasado. De Real órden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.»

Y por disposicion de dicho M. I. Sr. Rector se publica para su debida notoriedad. Barcelona 2 de abril de 1853.—Francisco Bajils y Morlius, secretario.

### Anuncios judiciales.

Don Gil Fabra, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad y su partido.—Hago saber: Que en este mi juzgado y por la actuacion del infrascrito escribano, se instruye expediente á instancia de los tutores de la impuber Maria Teresa Agustina, hija adoptiva del difunto D. Miguel de Guardiola; en solicitud de que se declare válido y verdadero testamento sacramental, la manifestacion de última voluntad hecha por el propia Guardiola, en conformidad á las ordinaciones y privilegios de esta ciudad, y en particular al artículo 48 del «*Recognoverunt Proceres*», previa informacion de testigos en el altar de Santa Cruz, antes de San Felix Martín de la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad; y consecuente á lo proveido en dos de los corrientes: Cito y emplazo á todas y cualesquiera personas que tengan ó pretendan tener derecho ó interés en la universal herencia del indicado D. Miguel de Guardiola, para que comparezcan á deducirlo y alegarlo en dicho expediente dentro el término de treinta dias contaderos desde la publicacion del presente, y asistan si querrán á las cuatro de la tarde del dia diez y seis de los corrientes en el espresado altar de Sta. Cruz para ver jurar los testigos que sobre el particular serán examinados, con prevencion de que otrausente se procederá á lo que hubiese lugar en derecho, sin mas citacion. Dado en Barcelona á cinco de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Gil Fabra.—Francisco Bellisolell y Mas, escribano.

—El M. I. S. D. Baltasar de Eixalá, secretario honorario de S. M., Caballero de la Real órden Americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Mataró.—Hago saber: Que en providencia de primero del actual dada en méritos de la

causa que D. Pedro Gerardo Maristany, piloto vecino de la ciudad de Barcelona sigue contra los hijos menores de Gerardo Maristany, del pueblo del Masnou, sobre pago de cantidades de dinero, queda señalado el día diez y ocho del corriente á las doce en la audiencia de este Juzgado para el nuevo remate de la casa que dichos menores poseen en el citado pueblo del Masnou y calle nombrada del Adrá. Lo que se hace público á fin de que los que quieran ofrecer postura comparezcan en el día, hora y lugar arriba expresados. Mataró cinco de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Baltasar de Eixalá.—Por mandado de Su Señoría, Ramon Font, escribano.

### Anuncios oficiales.

Sociedad Barcelonesa de socorros mutuos para el reemplazo del ejército, creada con la debida autorizacion.—Se advierte que en virtud del artículo 19 de la escritura de convenio, el domingo próximo día 10 de los corrientes, quedará cerrada la suscripción para los jóvenes que entran en el actual sorteo.

Los suscritos que se hallen en igual caso, deberán verificar el pago total de lo que les corresponde, si no quieren quedar perjudicados, á cuyo fin se han destinado para días de cobro, el 8, 9 y 10 de los corrientes, de nueve á una por la mañana, en la oficina sita en la calle de Sto. Domingo del Call, n.º 9, piso 2.º. Barcelona 6 de abril de 1853.—P. A. D. L. J. D.—El vocal secretario, José Maria de Grau.

—Universidad literaria de Barcelona.—Habiendo ocurrido en la tarde de ayer, el hundimiento instantáneo de las bóvedas de la clase n.º 1.º sita en el piso bajo de la Universidad, cuando ya se habían destruido las del piso superior por el peligro que ofrecían á juicio del arquitecto, para demoler en seguida las que se han arruinado, he mandado se practique un prólijo reconocimiento de todos los pisos para conocer su estado y no dar lugar á nuevas desgracias. En su consecuencia y hasta nuevo aviso, solo se abrirán las clases n.º 2, 3, 4 y 7 del piso bajo, y la n.º 9 del piso superior, quedando reñados de concurrir á las demas todos los alumnos de las Facultades de Jurisprudencia y Filosofía y del Instituto agregado hasta que, con presencia del resultado del reconocimiento, pueda resolver lo que convenga. Barcelona 6 de abril de 1853.—El Rector, M. A. Collado.

—Campos Elíseos.—Ignorándose la habitación de los señores abonados, no puede esta Direccion pasar á domicilio las esquelas de convite que ha resuelto entregarles por si gustan asistir al concierto que tendrá lugar el domingo próximo en el gran salon del citado establecimiento: por lo que les ruega se sirvan pasar á recogerlas en la Rambla del Centro, perfumería de Francard, al lado de la fonda de Oriente, desde las doce á las dos de la tarde en los días 7 y 8 del actual.—La Direccion.

### Parte religiosa.

SAN CIRIACO Y OTROS DIEZ MARTIRES.

Durante los primeros años de la persecucion del emperador Diocleciano, San Ciriaco y otros diez mártires derramaron su sangre en Nicomedia, por confesar á Jesucristo.

Rezo en la ciudad, S. Isidoro, obispo y doctor, con rito doble de segunda clase: fuera de ella, de S. Gabriel Arcángel con rito doble mayor: color blanco.

Continúa el devoto octavario á Jesus Sacramentado en la parroquial iglesia de S. Miguel Arcángel, en la Merced, y será el orador el R. D. José Roca, beneficiado de la misma.

Continúan los días de gracias al octavario del Dulcísimo Nombre de Jesus, en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, y predicará hoy y mañana el R. D. Pedro Duran, Pbro.

### Parte económica.

Señor editor: Con sentimiento me veo en la necesidad de apelar á su condescendencia y á la del público que se digne leer mis escritos, para molestarle de nuevo con la última contestacion que precisamente tengo que dar al remitido del señor Ginesti, por salirse este de la cuestion tergiversando los hechos, huyendo el cuerpo al punto principal de la polémica y atacándome ásperamente sin causa conocida.

Por mas que le pese, el señor Ginesti debe saber que yo, D. Carlos Koth, con título de médico-cirujano y de antecedentes conocidos, me creo rebajado, como cualquiera otro en mi

posición, desde el momento en que descendiendo á entrar en competencia con personas que no poseen mas títulos que el de *sangrador*, y cuyos antecedentes son muy oscuros.

Me echa en cara el señor Ginesti haber hecho mi apologia; pero si dicho señor no me hubiese atacado tan virulentamente, no me hubiera visto en la necesidad de defenderme apelando á la enumeracion de mis buenas ó malas cualidades; y si me ví en la precision de dejar la córte, donde era bien recibido y obsequiado, fué por motivos de salud y no otros, los cuales creo me permitirán fijar mi residencia en Barcelona.

Al principio de mi permanencia en Madrid no faltaron algunos dentistas que, como el señor Ginesti, aunque con mas decoro, trataron de atacarme envidiosos de mi posición, pero no los dejaria enojados cuando convencidos de su equivocado proceder me dieron en los papeles públicos una completa satisfaccion.

Muy pobre de conceptos está el señor Ginesti cuando para poder hacer aplicacion de la palabra *charlatanismo* tiene que valerse de falsas citas y palabras tergiversadas. Necesario es que sepa que no necesito apelar al *charlatanismo* para darme á conocer; me bastan mis obras, me bastan las numerosas é ilustradas relaciones que me he sabido adquirir, me basta el aprecio de los demas comprofesores que no han desdeñado visitarme, y que mas atentos y mas celosos de su dignidad y del decoro de la profesion, se limitan á seguir ganando el aprecio público con sus esfuerzos y trabajos sin apelar al *charlatanismo*, que tanto afecta despre- ciar el señor Ginesti y que no obstante es su único recurso.

Ignoro los dentistas que habrá en Barcelona, pero si puedo asegurar que son tantas las dentaduras estropeadas que tengo que arreglar todos los dias, que otra de las razones que me han impulsado á fijar aqui mi residencia es el creer que hago con ello un servicio á la humanidad y un obsequio al público que me dispensa su confianza.

Y finalmente, si buenas ganas tuviese el señor Ginesti de terminar esta pesada cuestion sin meter el ruido que tanto le conviene, hubiese ya mandado á mi casa esa persona respetable que tanto cacarea y nunca llega, sin apelar á la prensa y sin salirse de la cuestion propuesta de los diez mil reales, objeto de esta insulsa polémica.

Por tanto se despide para no molestar mas á V. ni al público.—Carlos Koth, médico-cirujano-dentista.

#### DIETAS.

Una de 100 qq. de carbon de encina, á 4 rs. la arroba; otra de 100 id. de arranque, á 3 rs. 10 ms. id.; ambas en el barco de Juan Bautista Lloveras, de San Feliu. Otra de 200 id. de mata, á 4 rs. id., en el barco de Pedro Juan Pujol, de Mallorca. Otra de 100 id. de encina, á 5 rs. id.; otra de 100 id. de mata, á 4 rs. id.; ambas en el barco de Jaime Juan, de Mallorca.

#### LIBROS.

LIBROS DE LANCE.—EN LA CALLE DE RIPOLL, núm. 15. El gran diccion. geográf. univers. 10 t., de valor de 1000 rs. por 200. El pequeño diccion. geográf. 2 t., de valor de 160 rs. por 40. Crónica de Cataluña, de valor de 202 rs. por 40. Febrero novísimo, 8 t., 4.º Obras de Buffon. Idem de Triarte, 8 t., por 40 rs. El Nuevo Anquetil, en pasta, de valor de 170 rs. por 80. A mas un gran surtido de mas de 1000 obras diferentes que se dan á una tercera parte del precio del catálogo. Tambien se compran y cambian.

#### BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE LA LENGUA española, con todas las voces, acepciones, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, por una sociedad de personas especiales en las letras, las ciencias y las artes.—Se suscribe en la estamperia de Roca y Gorchs, calle de la Librería, n. 23.

LIBROS DE MERITO.—EN LA LIBRERIA DE PI- Ferrer, plaza del Angel, se hallan de venta los si-

guientes: El Genio del Cristianismo. El Restaurador. Antídoto contra el protestantismo. Lección de economía social. Pizarro ó la conquista de Perú. El día de San Ildefonso en Toledo. Amar con poca fortuna. Cartas históricas, filosóficas, estadísticas, agrícolas, industriales y mercantiles y preocupaciones del gobierno representativo.

#### AVISOS.

DOLOR DE MUELAS.—DON RAFAEL PIQUER, Autorizado en el Colegio de medicina y cirugía de esta ciudad, hace saber que es el verdadero y único que quita radicalmente dicho dolor, tanto si proviene de caries como de la flaquez de las encías pues á los dos minutos de aplicado queda el paciente como si no hubiese tenido jamás dolor. De tres años á esta parte que lo practica en esta ciudad son á centenares las personas que han adquirido alivio completo sin necesidad de la extraccion; á mas el mismo específico sirve tambien para limpiarse la boca, la que queda limpia de toda asquerosidad y malas olores, y las encías se reviven y se aprietan á la dentadura. Dicho señor vive en la calle de Carders, (vulgo San Culgat), tienda de barbería que hace esquina á la calle de la Allada, núm. 38, frente la chocolateria de la Estrella.

MEDIANTE BUENA HIPOTECA EN ESTA CIUDAD se prestarán varias cantidades de dinero al interés que se convenga. Se desean comprar algunas casas de sólida construccion, de distintos precios. Tambien se comprarán algunos censos con dominio, que estén radicados en esta ciudad. Hay para vender algunas casas en la Barceloneta.

Darán razón en la calle de los Templarios, casa núm. 1, tienda. Solo se tratará con los mismos interesados.

**UN SUJETO QUE ENTIENDE EN GENEROS DE** varias clases y que ha desempeñado algunos años la contabilidad por partida doble y otras ocupaciones en una fábrica de hilados y tejidos, desea colocarse en algun establecimiento de dicha clase u otra casa de comercio. Informará don Ignacio Sanllehi, plazuela de Moneada, tienda núm. 8.

**EN LA LITOGRAFIA DE JORDANA, AL LADO DEL** Teatro principal, infirmarán de un profesor de francés, gramática castellana, carácter español é inglés, y aritmética completa, el que empleará una ó dos horas en instruir alguna familia de carácter; enseña dichas artes y ciencia con toda propiedad.

**SI ALGUN SEÑOR COMERCIANTE U OTRO SU-** geto que hubiere presentado géneros al despacho en la Aduana de esta, hace como un mes y medio, hubiese encontrado dentro de algun bulto algunos artículos de latón labrado en bocallaves y otros que se dirán, metidos por equivocación en el acto del reconocimiento y peso por los señores vistas; se espera tendrá la bondad de dar aviso al despacho de don Pelegrin Tintoré, tras Palacio, el cual le quedará agradecido.

**GRAN ENSEÑANZA DE FLORES ARTIFICIALES.** Un profesor en este ramo, penetrado de hallar acogida en esta culta capital emporio de las artes, y convencido de que sus servicios no podrán menos de ser gratos á los padres de familia y demás personas que gusten honrarle con su confianza, no ha dudado un momento en ofrecerlos al público, en lo que tienen relacion con las labores siguientes: Flores de muselina de toda especie, hasta imitar lo mas difícil que ofrece la naturaleza. Flores de ilusión y de cera, vegetales: árboles frutales y arbustos de toda especie, frutas de todo género, flores de marisco y felpillas de filigrana. Todo lo predicho lo ejecuta sin uso de moldes y solo al corte de tijera. La módica retribución será de 30 rs. al mes, pasando á dar una hora de lección todos los días á casa de los discípulos. También la dará de música sin mas estipendio que el de la enseñanza. Dirigirse á la Bajada de la Cárcel, confitería de Abella.

**SE DESEA HALLAR UNA O MAS CUADRAS CON** fuerza de vapor para alquilar, aunque no se pueda disponer de ellas hasta á los tres ó cuatro meses. Informarán del que lo necesita en la librería Histórica, plaza de la Constitución.

**CAMBIO DE DOMICILIO.—LA TIENDA DE PA-** ñuetos de pita de la calle de Escudillers; número 23, se ha trasladado á la del núm. 7 de la misma calle, junto al café del Comercio. Ofrece á sus favorecedores un abundante surtido por mayor y menor, desde 7 hasta 20 rs. uno.

**TENEDURIA DE LIBROS**  
y sistema métrico decimal.

Don Francisco Vila de Macabeo, autor de varias obras mercantiles, empleará algunas horas al día para la enseñanza de dichas materias, en su habitación, calle de Gignás, número 12, cuarto primero.

**CURSO DE LENGUA FRANCESA**  
dirigido por

Don Francisco Vila é Iglesias,  
Autor de la gramática francesa «El Nuevo Mé-

todo» y de «El desarrollo de la pronunciación francesa y recopilación literaria.»

**CLASES ESPECIALES.**

Por un sistema fácil cuanto sencillo y que facilita al alumno el hablar, leer y escribir en francés desde el principio de su estudio.—Calle de Gignás, núm. 12, cuarto primero.

**UN JOVEN VERSADO EN LA CARRERA DE CO-** mercio desearia encontrar colocacion. Tiene personas de arraigo que lo abonan. Darán razón en la calle de Abaxadors, núm. 3, piso segundo.

**EN LA ZAPATERIA DE LA CALLE DEL CARMEN,** núm. 39, informarán de una señora que se dedica á vender con toda perfección á los niños que padecen hernias, (vulgo quebraduras.)

**UN SUJETO MUY VERSADO EN COMPRAS DE** toda clase de géneros industriales, que puede disponer de algun dinero en efectivo y que tiene crédito en la plaza, ofrece á todos los tenderos del Principado servirles por la módica retribución de: el 1 por 100 en las facturas de 30 á 1000 rs. el 3/4 de 1001 á 2000, el 1/2 de 2000 á 4000 y el 1/4 de 4001 á 8000 siguiendo el 1/4; dará razón el memorialista de frente al Liceo.

**UN CABALLERO CUYAS INICIALES SON F. F., SE** servirá pasar á una casa de cerca el Palacio dentro de ocho días, para enterarle de una prenda que hace mas de un año tiene en ella, pasados los cuales se venderá.

**SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO QUE SEPA** bien su obligacion. Darán razón en la calle de San Gerónimo, núm. 8, tienda.

**SE SUPLICA A DON JAIME SABATÉS, FABRI-** cante de naipes, se sirva pasar entre ocho y nueve de la mañana, á la calle de la Merced, número 46, piso segundo, para comunicarle un asunto que le interesa.

**SI HAY ALGUN PADRE CAPELLAN QUE LE CON-** venga ó quiera pasar á la Habana, puede apersonarse con D. José María Serra, calle de la Barra de Ferro, núm. 8.

**UNA FAMILIA DE CARACTER QUE VIVE EN UN** hermoso piso situado en el centro de la Rambla, desea encontrar un caballero de iguales circunstancias á quien cederán una espaciosa habitación independiente y decentemente amueblada con toda asistencia; advirtiéndole que no es casa de huéspedes. Darán razón en la confitería de la Rambla, esquina á la calle del Conde del Asalto.

**CASA DE HUESPEDES.**

**EN UN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD HAY** matrimonio sin familia que tiene un piso con muy buenas luces, y que desea encontrar dos señores para darles toda asistencia; darán razón en la pastelería de la calle de Escudillers, núm. 21, tienda.

**EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD** hay una sala con alcoba bien amueblada para uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Dará razón el memorialista de la calle de San Pablo, núm. 20.

**UNA SEÑORA VIUDA SIN FAMILIA TIENE UN** cuarto amueblado para alquilar, con asistencia ó sin ella. Dará razón el droguero Sebastian Robira, frente al Buensuceso.

EN LA CALLE DE FERNANDO, NUM. 33, TIENDA de sombreros, informarán de una familia que tiene dos sifas con alcohol bien amuebladas, y que desearían encontrar uno ó dos caballeros de carácter para darles toda asistencia.

EN LA BAJADA DE VILADECOLS, NUM. 7, PISO tercero, desearían encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia.

#### VENTAS.

SE VENDE UNA CASA NUEVAMENTE EDIFICADA, situada en punto céntrico de esta ciudad, que rinde 636 duros anuales; dará razón el escribano D. José Elías, que vive en la calle de Petritxol, número 12, piso primero, en cuyo poder obran los títulos de pertenencia.

HAY PARA VENDER LOS ENSERES DE UNA CASA de comida. El memorialista francés-español, de la calle de la Unión, dará razón.

SE VENDERAN POR AUSENTARSE SUS DUEÑOS una araña grande de cristal antigua, un piano de mesa de seis octavas muy bueno, y un pianino de los mejores, de la fábrica de Boisselot. Dará razón el zapatero señor José Vilar y Amigó, plaza del Pino, núm. 2.

EN LA CONFITERIA DEL LICEO SE HA RECIBIDO un gran surtido de longanizas legítimas de Vich de superior calidad, que se venden aseguradas y á un precio muy ventajoso.

EN LA FABRICA DE LOS ECONOMICOS VIDRIOS muselinas, también se venden vidrios que no puede traspasar el sol, sin que en nada quite la claridad; también se vende agua destilada á un real el porron: en la calle del Conde del Asalto, núm. 92.

PILDORAS DE MORISON.—EL DEPOSITO GENERAL autorizado por los señores Morison y compañía de Londres, y por las leyes del reino para su venta al por mayor y menor, está en la botica del Liceo, calle de San Pablo, núm. 1, Barcelona.

El agente general del Colegio Británico de salud de Londres, A. Miret.

EL JARABE PECTORAL BALSAMICO CONTRA la tos seca y húmeda, catarros, asma y demás afecciones del pecho, se vende exclusivamente en la botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, núm. 1, en Barcelona, á 4 rs. el frasco.

A 4 REALES EL FRASCO.—ESENCIA DE ZARZA parrilla preparada al vapor. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, núm. 1, en Barcelona.

SE CEDERAN A UN PRECIO EQUITATIVO CUATRO máquinas de hilar «Mulgenis», de 300 husos, sistema francés, que en la actualidad están funcionando. Informarán en la casa núm. 70, cuarto principal, en la calle de Escudillers.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.—EN LA CALLE DE Trenclaus, núm. 38, panadería donde se trabaja el pan á la americana, se avisa que los que gusten gastar de dicho pan, dando las señas de donde viven se les llevará á su casa todos los días por la mañana, de las seis á las nueve de ella.

EN LA VILLA DE GRACIA HAY DOS PLUMAS DE agua para vender. Darán razón en la calle de Xucía, núm. 4, piso segundo, de nueve á once de la mañana.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA NUMERO 4 de la casa Xifré, se hallan de venta botas á 30, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos á 18, 20, 22, 23 y 30 rs. par; los hay de cañer para los que son muy delicados de los pies; chancas, zapatos y botas de tres suelas y suela de corcho, muy cómodas para tiempo de lluvia ó invierno, y un abundante surtido de medias botas y varias clases de calzado, á precios módicos.

SE VENDEN TRES CASAS JUNTAS, SITAS EN EL término de San Martín de Provencals y calle nombrada den Peus, cerca del vapor de D. Juan Canadell. Informará el jardinero Martí, detrás del Correo.

## OBLEAS.

A 8 rs. LA LIBRA.

Plazuela de Basea, esquina á la calle de Jupí, tienda de libros rayados.

AVISO INTERESANTE.—SE VENDERÁ O ALQUILARÁ un hermoso billar de madera construcción casi nuevo á un precio muy módico. Darán razón en la calle de Barbrá, núm. 11, tienda de zapatero.

## GRIPPE.

No hay nada tan probado hoy día, como la eficacia del jarabe y pasta de nafé para combatir las irritaciones de garganta y de los bronquios (grippe), así como para las toses tenaces. Estas preparaciones que tienen en su favor la triple ventaja de la sanción del tiempo, de la experiencia y la recomendación de muchas corporaciones científicas, están prescritas por los mas célebres y acreditados médicos. París, rue Richelieu, n. 23.—Depósitos en Madrid, laboratorio de D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, núm. 7, y en el de Don Vicente Calderon, calle del Principe, núm. 13.—Cádiz, D. José Mateos, calle de Albenda, núm. 171.—Barcelona, D. José Martí y Artigas, calle de Escudillers.—Sevilla, Señora viuda de Troyano, calle de Colcheros, núm. 36.—Valencia, D. Estéban Gatel, farmacéutico.

909.

SE VENDE UNA BOTICA EN ESTA CIUDAD, acreditada, céntrica y provista. Informará D. Rafael Vilaclara, droguero del Borne.

#### ALQUILERES.

DENTRO DE POCOS DIAS Y EN PUNTO CENTRICO de esta ciudad se desocupará un espacioso segundo piso, con buenas luces, agua de pié y lavadero. Dará razón el pintor de la calle de Petritxol, tienda de estampero, núm. 3.

ESTA PARA ALQUILAR UN ALMACEN CON DOS lagares (vulgo cups) para aceite. En el núm. 21 de la calle de Bot, vive el dueño.

## PUEBLO NUEVO.

Calle de San Pedro del Taulat, núm. 16, se halla para alquilar una tienda propia para panadería, con un horno de nueva construcción. Dará razón el carpintero de la casa adyacente, núm. 14.

EN PARAJE CENTRICO DE LA VECINA VILLA de Gracia se halla para alquilar un espacioso pri-

mer piso con huerto ó jardín contiguo, rodeado de árboles frutales, y agua de pié. Al que le convenga podrá dirigirse á la tienda de comestibles que hace esquina á la plaza del Sol y calle del Planeta de dicha villa, donde informarán.

EN LA CALLE DE CAPELLANS, ENTRANDO POR la parte de la plaza Nueva, núm. 4, hay una tienda ó almacén para alquilar, muy capaz, propio para géneros ú otra cosa análoga. Darán razón en el primer piso de la misma casa.

EN LA CALLE DE MERCADERS, NUM. 31, HAY un almacén para alquilar. Informarán en la calle de Quintana, núm. 4, piso segundo.

EN LA CALLE MAS ALTA DE SAN PEDRO HAY para alquilar una ó dos cuadras con habitación, gozando de muy buenas luces. Darán razón en la calle de la Tapinería, núm. 36.

SE ALQUILA LA TIENDA QUE FUÉ CAMBIO DE monedas, plaza de Santa María, n. 4. También se venden los útiles de la misma; la persona que le convenga puede tratar con su dueño en la misma

ESTA PARA ALQUILAR UNA TIENDA QUE HACE esquina á la plaza de la Fuente de la Barceloneta con tres puertas, una de estas con vistas á dicha plaza, y dos á la calle de S. Fernando, propia para café, almacén de vinos, etc. Informarán en la chocolatería, núm. 31, en la misma plaza.

#### PERDIDA.

SE SUPLICA AL CABALLERO QUE ANTESDE-ayer al mediodía en la calle de Ripoll, frente la de Copons, recogió de los pies de su dueño, no creyendo este que fuese suyo, un cartucho de calderilla, en el mismo momento que acababa de caer de un sugeto que estaba hablando con un amigo suyo, tenga la bondad de entregarlo en la tienda de cubero de la calle del Gobernador, núm. 12.

HABIENDOSE PERDIDO EN ESTA CIUDAD MEDIO billete correspondiente á la lotería de Madrid cuyo sorteo debe verificarse el día siete del corriente y que está señalado con el número «diez y seis mil setecientos nueve», cuyos octavos son los de las cifras «cinco, seis, siete y ocho», se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva devolverlo en la calle de Escudillers, núm. 11, piso tercero, en donde se le darán las gracias y además una gratificación. Para los efectos á que haya lugar se advierte que está avisada la Administración.

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO UN perro de agua, negro, de cuatro meses de edad, sírvase devolverlo en la chocolatería de la calle de Quintana, núm. 12, donde darán una gratificación.

EL DOMINGO 3 DEL CORRIENTE SE PERDIO UN

alfiler de pecho, montado de varias piedras de valor, de color encarnado, desde la calle de la Union, Fernando VII, y Obispo hasta la iglesia de San Felipe Neri, y volviendo despues por la plaza del Fíno, Rambia, hasta la calle de la Union. La persona que lo hubiese encontrado, se servirá devolverlo á dicha calle de la Union, núm. 34, piso segundo, donde se gratificará.

#### SIRVIENTES.

UN SUGETO QUE ESTA IMPUESTO EN LOS QUE- haceres domésticos y además sabe guisar, desea colocación para servir dentro ó fuera de esta ciudad, y también se emplearía en cuidar y acompañar á un señor impedido; tiene personas que le abonen y darán razón en la plaza del Teatro, al lado de la fonda del Falcon, en la tienda que se venden sellos de franqueo de cartas.

HAY UN JOVEN QUE DESEARIA COLOCARSE DE mozo en alguna tienda ó almacén; sabe leer, escribir y cuentas; tiene personas que abonarán su conducta. Informarán en la plaza dels Argenters, núm. 3, tienda de panadero.

EN LA CONFITERIA DE D. JOSE COSTA, CALLE del Conde del Asalto, núm. 11, darán razón de un jóven que desea colocarse en una fonda, café ó en algun buque en clase de camarero ó en casa de unos caballeros; sabe leer, escribir y contar; tiene personas de arraigo que garantizarán su irreprehensible conducta. Ha servido en una de las principales casas de Madrid.

PARA SERVIR EN UNA CASA DE MUY POCA familia, sin chiquillos, y con criada, se necesita una jóven de buenos modales, que sepa un poco de coser y tenga personas que la abonen. Informarán en la calle baja de San Pedro, tienda de aceite, núm. 17, frente la capilla de Ntra. Sra. de la Ayuda.

SE NECESITA UNA CRIADA DE MEDIANA EDAD que sepa de cocina y planchar. Darán razón en la calle de la Union, núm. 16, piso tercero.

#### NODRIZAS.

HAY UNA AMA DE CRIA QUE TIENE LA LECHE de nueve meses y que desea encontrar proporción de criar en la casa. Darán todos los informes convenientes en la casa núm. 1 de la calle de Cristina, piso segundo.

EL CARPINTERO DE LA CALLE DE LAS SITJAS esquina á la dels Tallers, dará razón de una ama muy buena y de toda satisfacción.

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA HALLAR CRIatura para criar. Informarán en la calle de Amargós, núm. 3, piso primero.

Teatro pintoresco, calle de Monserrate, salón artístico. Funcion para hoy jueves: 1.º El puerto de Málaga; en este cuadro se observarán varias escenas mecánicas. 2.º Varios juegos de prestidigitación por el profesor Hody. 3.º La señora Luisa ejecutará los efectos sorprendentes de la doble vista antimagnética. 4.º El paso del monte de San Bernardo por el ejército de Napoleon.—Entrada 2 rs. Sillas 2 rs.

#### GRAN CIRCO BARCELONÉS.

Funcion extraordinaria para hoy 7 del corriente, á beneficio de los niños José y Francisco Torres. Agradecidos á la bondad con que este ilustrado público, corresponde á nuestros dé-

biles esfuerzos para complacerle, de acuerdo con el señor director de la compañía y admitiendo los galantes ofrecimientos de todos los sujetos de la misma, hemos combinado un variado programa. Si merece la acogida que esperamos mayormente llevando por mira el agradecimiento hacia un público que tanto nos ha distinguido, y el deseo de aliviar en cuanto nos sea dable la suerte de nuestra querida madre quedarán colmados los deseos de José y Francisco Torres.

El incomparable por sus colores la magnífica serpiente extraordinaria llamada «La reina de los reptiles.» Es la primera que se ha visto viva en Europa: viene del Brasil, tiene 16 palmos de largo y es sumamente gorda, sus colores son de los mas raros y variados, entre ellos sobresale el color de grana. Todas las personas que deseen ver este raro y curioso animal pueden hacerlo con toda seguridad y llevar niños sin que corran el menor peligro. Se halla de manifiesto en la Rambla casa número 3, frente el Teatro principal, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche.—Entrada 1 real; los niños 4 cuartos.—El director compra toda especie de animales curiosos y extraordinarios.

### Parte comercial.

*Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 6 días del mes de abril del año 1853.*

Londres 50 ds. 65 cs. din. por un peso fuerte á 60 días vista.—Paris 3 fs. 24 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Madrid 3/8 din. p. c. ben.—Cádiz 1/2 din. id.—Sevilla 1/2 din. id.—Málaga 3/8 din. id.—Granada 1/2 din. año.—Bilbao par din.—Santander 1/4 din. ben.—Murcia 1/4 din. año.—Alicante 1/4 din. ben.—Valencia 1/2 din. id.—Zaragoza 1/8 din. ben.—Coruña par din.—Tarragona 1/8 din. año.—Reus 1/8 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 43 13/16 á 44 p. c. v. s. el nl.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 24 1/2 á 24 9/16 p. c. id. id.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 23 p. c., de 58 3/4 á 59 1/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del norte, seccion de Granollers, capital 2000 rs., desembolsado 60 p. c., de 62 á 62 1/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del centro, seccion de Martorell, capital 2000 rs., desembolsado 20 p. c., de 25 á 25 1/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Grao de Valencia á Játiva, capital 2000 rs., desembolsado 40 p. c., de 43 á 43 1/2 p. c. v. s. el nl.—De la Compañía Catalana general de Seguros, capital 5000 rs., desembolsado 6 p. c., de 16 1/2 á 16 3/4 p. c. v. s. el nl.—De la España industrial, capital 2000 rs., desembolsado 87 1/2 p. c., á 99 1/2 p. c. v. s. el nl.—De la Iberica, capital 2000 rs., desembolsado 6 p. c., de 12 á 12 1/4 p. c. v. s. el nl.

*Málaga 29 de marzo.*—Aceite. Las entradas, por razon de los días festivos, han sido bastante mas cortas; el precio del mercado, 52 rs. arroba. Del embodegado no ha habido ventas, estando ofrecido á 55 1/2 y 56 rs. arroba. Sostenido.—Arroz. No ha llegado ninguno; pero del almacenado se han hecho algunas ventas, aunque de poca cantidad, á 17 1/4 rs. arroba los corrientes, en depósito y al contado. Sostenido.—Aguardiente. Han llegado, en dos partidas, de 30 á 35 jerezanas de 35°, y se han vendido en reparto 12 dichas, á 1700 rs. una, al contado. Continua encalmado.—Azúcar. Se han vendido 282 cajas blanco y 100 dichas quebrado, de uno de los registros que llegaron en la última semana procedentes de la Habana, vieja, húmeda y de mediana calidad, á 40 rs. arroba el primero y 32 el segundo. De las de almacen, se han enagenado tres partidas, secos y claros, á 34 y 34 3/8 rs. arroba. Sigue tambien encalmado.—Bacalao. Las ventas en la semana han continuado con bastante animacion, pagando de 106 á 108 rs. quintal el chico y de 110 á 112 el mediano, quedando las existencias, sumamente reducidas, en manos de un especulador, razon por la que es muy probable siga en alza.—Café. Se han vendido de 80 á 100 barriles procedentes de Mayagüez, de muy superior calidad, á precio reservado.

*Cartagena 22 de marzo.*—Parece cosa fuera de toda duda que los campos de estas cercanías han quedado agostados por la sequía tan pertinaz, que venimos experimentando desde hace ya cuatro meses.

Tambien es indudable que en el interior, ó puntos de donde se surte esta plaza, existen crecidas partidas de trigo que no nos llegan por hallarse en manos no necesitadas, y tambien porque los precios no han subido lo bastante para ofrecerlas un aliciente tentador en su realizacion.

Asi es que los precios en un principio tuvieron tendencia á la alza, pero esta fué contenida en su vuelo por las importaciones por mar, procedentes de Sevilla y otros puntos de la costa.

Actualmente los fuertes superiores de Sevilla, se detallan á 42 reales, los mezclillas buenos á 38 reales por fanega. No hay alaga; pero este siempre vale unos 3 reales menos que el mezclilla bueno.

Las harinas siguen llegando en abundancia de diferentes fábricas del interior, entorpeciendo la venta de las que vienen por mar, tanto que de un carguito procedente de Santander, que entró el 7 de febrero próximo pasado, solo ha podido realizar su consignatario una mitad, á los precios de 17 rs. arroba de 1.<sup>a</sup>, 16 rs. id. de 2.<sup>a</sup>, y 11 rs. id. de 3.<sup>a</sup>

En *Alicante* la sequía habia causado asimismo estragos en los campos, y con este motivo los precios han adquirido mayor firmeza.

Es difícil prever cuales serán los efectos probables de semejante situación, y creemos que se haya exagerado algun tanto el daño sufrido, y que los precios, así que vayamos entrando en buena estación, bajarán á su nivel anterior, puesto que la gente del campo empezará á consumir las cosechas de frutos, que substituyen en mucha parte la harina y los cereales.

*San Sebastian 31 de marzo.*—Siendo tan reciente el cambio favorable que ha experimentado la atmósfera, sin que por esto podamos abrigar la consoladora esperanza de que el temporal haya terminado definitivamente, poca es la diferencia que, por lo que respecta á las transacciones mercantiles de la plaza, ha ocurrido desde nuestra última revista. Antea-yer se dieron á la vela todos los buques surtos en el puerto que aguardaban para salir á que mejorase el tiempo con tanto, y siendo probable que haya sucedido lo mismo en los demas puertos vecinos, á cuyo abrigo se habian acogido innumerables embarcaciones, de esperar es que adquiriendo su curso regular el movimiento marítimo salga el mercado de la lastimosa paralización en que se hallára sumido.

*Bilbao 30 de marzo.*—Ayer á las cuatro y media de la tarde empezaron á levar anclas y salir del puerto los buques fondeados en él, de que tantas veces nos hemos ocupado en nuestro periódico. Esta vez esperamos que podrán ganar altura, pues aunque el aspecto del tiempo no es del todo seguro, el buen estado del mar desde hace algunos dias, y el viento E. bonancible que afuera sigue corriendo, podrá conducirles á sus destinos sin que tengan que repetir las arribadas que forzosamente han hecho en sus últimas salidas. Se nos asegura tambien que los buques surtos en Santander se hicieron al mar antes de ayer, y aun cuando el viento que ha reinado ha sido contrario para salir á fuera, lo habrán conseguido quizá á favor de la vaciante, que en aquel puerto es un recurso para las embarcaciones cuando les sopla el viento por la proa.

—Leemos en un periódico de Bilbao: Nuestros astilleros se encuentran por ahora desprovistos de quillas y á penas se presentan pedidos de nuevos buques. En alguno de ellos solo se construyen pinazas que han de reemplazar á las gabarras, y solo en el de Ripa que le visitamos hace pocos dias, hay algunos buques en construcción. Entre ellos se encuentra uno bastante adelantado, que nos ha llamado la atención, y á juzgar por sus cuadernas, será de los mejores que se han votado á la ría. Lleva la quilla en dos piezas sin rumbo ó sobresano con un empalmo de nueve piés y medio: la cruz de la popa es maciza, con aletas de siete pulgadas de extremo á extremo, y las cuadernas están perfectamente ligadas y trabajadas con esmero. El material es sano y bien curado. La eslora mide 110 piés: la quilla de estopa á estopa 100: la manga de construcción 90 y el puntal 16. Es obra del constructor Arana.

De diferentes puertos de nuestra costa, tenemos á la vista comunicaciones relativas á los despojos que el mar va arrojando á las playas, á consecuencia de algunos siniestros marítimos ocurridos en el Golfo de Vizcaya y de los que ya nos hemos ocupado anteriormente.

Como complemento á estas noticias recibimos hoy una carta del 14 del actual fechada en Lequeitio, en la que se nos refiere la ocurrencia que ha sobrevenido al buque «Jacobita.»

Este buque salió del Havre con destino á San Sebastian, Santander y Bilbao, y despues de haber sufrido algunos temporales durante la navegación se vió precisado últimamente á entrar de arribada en el puerto de Lequeitio.

El dia 14 levó anclas y se dió á la vela, pero al llegar á los muelles varó, y aunque la gente marinera de Lequeitio se apresuró á ponerle en flote, no pudo conseguirlo á pesar de todos sus esfuerzos, y tuvieron que desistir de su empeño hasta las próximas mareas, que segun algunos, hay esperanzas de sacarle.

*Vigia de Cádiz del 27 de marzo.*—Frag. sueca María Augusta, Bumstade, de Gibraltar en lastre.—Mist. port. Ntra. Sra. de los Mártires, Jesus, de Gibraltar, en lastre.—Charanguero esp. San Rafael, Lopez, de Sevilla con trigo y otros efectos.—Laudes.—San Pedro, Ravest, de Barcelona con aguardiente y otros efectos.—Carmelita, Pascual, de las Aguilas con arroz y varios efectos.—Luisa, Perez, de id. con id.—San Luis, Sevilla, de Algeciras con id.—Esperanza, Camps, de Culleras, con id.—Buenagnia, Lacomba, de Málaga con id.—Isabelita, Cuenca, de id. de plomo y varios efectos.—Nueva Pepa, Martin, de Adra con plomo y espartería.—Cármén, Miralles, de Vinaroz en lastre: todos españoles. En-

traron ayer. Han entrado los buques siguientes: Anoche la frag. ingl. Prometheus, Austin, de Gibraltar con mercancías.—Mist. esp. San Francisco, Lopez, de Algeciras con tabaco y lasas.—Y la gol. esp. que ayer hacia rumbo á Sanlúcar, la cual ha salido hoy para dicho puerto.—Hoy el berg. gol. esp. Angelita, Iturain, de Rivadesella con varios efectos.—Berg. ingl. Circassian, George, de Gibraltar con mercancías.—Ocurrencias al mar.—Entrarán el berg. gol. Joven Temerario, de Tenerife y una polacra-goleta de levante, españoles.—Pasan al Estrecho una frag. y un berg. y al O. un berg. y una gol.—Han salido.—Vap. esp. Barcino, Gonzalez, para Marsella, Génova, Liorna, Civitavecchia y Nápoles, con escala en Gibraltar y otros puntos.

*Id. del 29.*—Han entrado los buques siguientes: Frag. fran. Ste. Anne, Gevaudean, de Oporto con vino.—De arribada el berg. gol. esp. Tres Amigos, Ramos, que salió ayer con sal para Vigo.—Laud esp. Carlota, Suero, de Sevilla con aceite y otros efectos.—No queda novedad al Mar.—Han salido.—Anoche la frag. argentina San Martin, Ljungberg; con efectos.

*Vigia de Cádiz del 30 de marzo.*—Han entrado los buques siguientes: Frag. esp. Ceres, Pisorno, de Puerto Rico con café y otros efectos. Vap. esp. Primer Gaditano, Totousaus, de Marsella y Algeciras con mercancías. Entrará del O. una fragata que se tiene por prusiana. Ha salido el vapor de guerra francés de dos cañones Cerbere, Bailoud, para Tanger.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

##### PARA MAYAGUEZ.

Dará á la vela á últimos del corriente mes el acreditado bergantín goleta Joven Modesta, al mando de su capitán D. Marcos Fiol. Admite pasajeros á quienes ofrece el citado capitán el fino y esmerado trato que le distingue. Se despacha en la calle Ancha, núm. 64, piso primero.

##### PARA ADRA Y MOTRIL.

Se dará á la vela el 9 del actual el laud Judío Errante, su capitán Trinidad Miguel Velasco, para cuyos puntos admite cargo y pasajeros. Darán razón en el andén del Puerto, almacén núm. 34.

##### PARA MONTEVIDEO DIRECTAMENTE.

Saldrá del puerto de Tarragona el 20 del corriente, la corbeta chilena «Marianita», su capitán D. Juan Beiro. Admite solamente pasajeros, para los cuales reúne excelentes cualidades. Para las condiciones pueden dirigirse á los Sres. Patxot y Cibils, calle Nueva de San Francisco, y en Tarragona á los Sres. Rius hermanos.

##### PARA VALENCIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CABIZ.

Saldrá el vapor español Cid el 12 del corriente, á las nueve de la mañana. Admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, núm. 46, piso principal.

##### PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, CIVITAVECCHIA Y NAPOLES.

Saldrá el vapor español Mercurio el 13 del corriente á las ocho de la mañana. Admite cargo y pasajeros y se despacha en la calle de la Merced,

esquina á la plaza de San Sebastian, núm. 46, piso principal.

##### PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera corbeta Caridad, su capitán D. Jaime Barceló; admitiendo carga y pasajeros. La despachan los señores Plandolit hermanos, calle de Escudillers, número 75.

##### PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de breves días la fragata Tacio, su capitán don Joaquín Borrell; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Dulcet y Lines, calle Ancha, núm. 1.

##### PARA LA HABANA.

Saldrá á últimos de abril la fragata española Isabel, su capitán don Sebastian Baudrich; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 10, cuarto principal.

##### PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá del 15 al 20 del presente, el bergantín español Constante, su capitán D. Jacinto Humedes; admite carga á fletes y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres. Salazar y Torrents, pórticos de Xifré, escritorio.

##### PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á últimos de abril, el bergantín español Joven Francisco, su capitán D. Juan Bautista Durall; admite parte de carga á fletes y pasajeros. Se despacha en la agencia del Señor Bohigas, plaza de las Ollas, núm. 4.

#### SANIDAD DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas el día de ayer.*

##### Mercantes españolas.

De Alcudia en 3 d. laud S. Antonio, de 39 t., p. P. J. Pujol, con 670 qq. carbon, 15 de palma, 10 de enea y 9 de obra.

De id. en id. tartana Concepcion, de 39 t., p. J. Juan, con 500 qq. carbon y 150 de corteza de pino.

De Matanzas, Vigo y Alicante en 51 d. polacra Segunda Daina, de 189 t., c. D. B. Lloveras, con 900 caj's azúcar á D. R. Maresch y Ros. Ha tenido entrada á las seis de la mañana.

De Nueva-Orleans en 58 d. bergantín Sabina, de 238 t., c. D. F. Fenech, con 2 millares duelas, 1000 piés de tabla y 401 balas algodón á D. S. Massó, 150 id. á D. J. Torrens y 50 id. á D. B. Bas é hijo.—Ha dado declaración á las siete de la mañana.

De Valencia en 3 d. laud Josefina, de 43 t., p. V. Vines, con 430 carneros á D. B. Pons y 5 fardos pieles á D. J. Fontanillas.

De id. en id. laud Ventura, de 29 t., p. S. Alexandre, con 421 carneros á D. B. Pons y 500 fanegas cebada á la señora viuda Aviñó.

De Ibiza en 3 d. laud Emilia, de 29 t., p. J. Catá, con 650 qq. algarrobas para Areñs y 150 docenas buevos al patron.

Ademas 11 buques de la costa de este Principado con 9 1/2 pipas aceite de pescado á D. J. Serra y Totosaus, carbon, leña y otros efectos.

Se dirige al puerto un buque de cruz español del Sud.

*Despachadas el dia 2.*

Vapor español Guadalquivir, c. D. G. Villaverde, para Santa Cruz de Tenerife con efectos de tránsito. Bergantin Paquete de Matanzas, c. D. J. Modolall, para Matanzas con vino, aguardiente, aceite y otros efectos. Id. Aguilas, c. D. R. Campoamor, para Rivadeo con drogas y lastre. Polacra goleta Conchita, c. D. G. Mariño, para la Puebla del Deán con vidrio, cáñamo, otros efectos y lastre. Javeque San Francisco, p. B. Mesquida, para Palma con 6 bultos géneros y lastre. Laud Domero, p. A. Martorell, para Vinaroz en lastre. Id. Palmira, p. S. Morell, para id. en id. Id. Carmen, p. A. Rodriguez, para id. en id. Id. Mendigo, p. V. Piñol, para id. con pipas vacias y 4 bultos géneros. Id. S. José, p. A. Navarro, para Burriana en lastre. Id. Margarita, p. J. Piero, para Torreveja en lastre. Corbeta noruega Karsen Elisabert, c. C. A. Wertre, para Torreveja y Christiansund en id. Bergantia inglés Kypero, c. King, para Odesa en id. Balandra sueca Ana Cristiua, c. N. Lindtoin, para Hamburgo, con vino y aceite. Ademas 14 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

*Idem el dia 3.*

Vapor español Barcino, c. D. L. Gonzalez, para Marsella, con efectos de tránsito.—Id. Balear, c. D. F. Ramon, para Cádiz, con id. id.—Id. Cid, c. D. J. Casals, para Marsella con efectos y lastre.—Pailebot Paquito, c. D. J. A. Estopiñá, para Valencia, con 112 bultos géneros.—Laud Santo Cristo, p. G. Martells, para id. en lastre.—Id. San Juan, p. F. Casanovas, para id. en id. Id. Balear, p. J. Duran, para Palma, en id.—Id. Anita, p. V. Sirera, para Jabea, con efectos.—Id. S. José, p. D. Mateu, para Málaga, con aguardiente y 400 bultos géneros.—Id. Concepcion, p. R. Berga, para Santander, con vino de tránsito, y aguardiente, cargado en esta.—Fragata noruega Rorden, c. R. Haatledt, para Odesa, en lastre.—Bergantin toscano Il Galileo, c. D. Marzi, para Liorna, con vino y aguardiente.—Ademas 21 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

*Idem el dia 6.*

Corbeta española Josefita, c. D. C. Rotta, para Málaga y Buenos Aires, en lastre.—Bergantin Tomás, c. D. P. Rosés, para Buenos Aires, con vino y aguardiente.—Id. Pepito, c. D. A. Mas, para la Habana, con vino, aguardiente y otros efectos.—Id. polacra Jéven Modesto, c. D. J. Casas, para id., con vino, jarcía, papel y efectos.—Polacra Elisea, c. D. J. Rosés, para id., con vino, aguardiente y otros efectos.—Goleta Santa Isabel, c. D. J. A. Jufiera, para Génova, con café.—Pailebot Oriente, c. D. J. Cristes, para Ciudadela; con 15 bultos géneros y lastre.—Místico San Mariano, p. S. Sala, para Sevilla, con 190 bultos géneros y papel.—Laud San Sebastian, p. B. Busutil, para Vinaroz, con pipas vacias.—Idem. Encarnacion, p. J. Gallart, para Valencia con 100 bultos géneros.—Id. Europeo, p. G. Aviñó, para id., con 100 id., id.—Id. Clotilde, p. F. Perez, para Alicante, con 40 bultos géneros, cacao y lastre.—Id. San Joaquin, p. G. Baldó, para Vera, con 40 bultos géneros y lastre.—Id. S. Antonio, p. J. Maristany, para Málaga, con 150 bultos géneros.—Bergantigoleta inglés Anne, c. W. Hampton, para Malta, en lastre.—Ademas 7 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

**Correo de Madrid del 3 de abril de 1853.**

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las distinguidas circunstancias que concurren en D. José Solano, marques del Socorro, Conciliario mas antiguo de la Real Academia de nobles artes de San Fernando, Vengo en nombrarle presidente de dicha corporacion, cuya plaza se halla vacante por fallecimiento de D. Juan Nicasio Gallego que la desempeñaba.

Dado en Palacio á treinta de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres. =Está rubricado de la Real mane. =El Ministro interino de Fomento, Antonio Benavides.

## CORTES.

### CONGRESO.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de abril.*

Se abrió á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta y se mandó pasar á la comision de peticiones las que habian sido presentadas hasta el dia.

Quedaron publicadas y se mandó se archivasen dos leyes que remitia el gobierno sancionadas por S. M.: una concediendo una pension á la familia del P. Ibañez, muerto en la toma de Joló, y otra sobre reorganizacion del banco de San Fernando.

Juró y tomó asiento el Sr. D. Simon de Roda, anunciándose que ingresaba en la sesta seccion.

Se acordó pasasen á la comision de peticiones la que presentó el Sr. Lujan, de D. Pedro Ignacio Apalategui, para llevar á cabo su invento sobre aplicacion de los remos por medio de ruedas á las lanchas, y al movimiento de buques menores.

Fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision de actas sobre las de Coria, y admitido y proclamado como diputado el Sr. D. Cándido Osuna.

Igualmente fué aprobado el dictámen de la misma comision en que pedian la nulidad de las actas del distrito del Prado, provincia de Pontevedra, y el señor presidente dijo que se pondria en conocimiento del gobierno para los efectos convenientes.

Puesto á discusion el dictámen sobre las actas de Valderrobles, dijo

El Sr. *Santa Cruz*: Sirvase V. S. señor secretario, leer las firmas de los individuos que suscriben ese dictámen.

El Sr. secretario *Monares*, leyendo: Posada Herrera.—Campoy.—Sanjurjo.—Lopez Serrano.—Valero y Soto.

El Sr. *Santa Cruz*: Por muy importante que sea la cuestion de actas, el Congreso está fatigado de estar oyendo hablar hace un mes de lo mismo, y desea por otra parte ocuparse de un asunto que, si no es mas importante, por lo menos es de mayor gravedad. Por esta razon es preciso que los que nos ocupemos de cuestiones como la presente, ocupemos su atencion el menos tiempo posible. Si no fuera por esta razon, yo haria ver que las teorías que aqui se han sentado son la causa de que el sistema representativo no tenga todo el prestigio que debe tener, y de que haya cundido tanto la desmoralizacion de que nos lamentamos.

Voy á hablar esclusivamente de las actas de Valderrobles; y como son las primeras de la provincia de Teruel que tienen oposicion, es lo mas natural que aquellos habitantes esperen que se haga ver por su diputado la conducta que en esta eleccion ha observado el gobernador de la provincia. Pero los habitantes de Teruel saben muy bien que á pesar de la guerra encarnizada que me ha hecho aquel gobernador, el señor Lopez Arruego, no siendo ya gobernador de aquella provincia, no tomaré yo su nombre mas que para aquellas cosas en que indispensablemente tenga que hacerlo, refiriéndome á las actas de que nos ocupamos.

El pueblo de Teruel me ha dispensado tantas consideraciones en todos los momentos de mi vida, que yo faltaria á la gratitud sino refiriese aqui un hecho notable. Los servicios prestados por los habitantes de Teruel durante la última guerra son conocidos de todos, y no hay uno que no sepa que detrás de unas débiles tapias se defendieron contra los ejércitos de Cabrera. Disuelto el anterior Congreso, y viendo amenazada la Constitucion del Estado con la reforma que se presentaba, aquellos habitantes se aprestaron á defenderla en las urnas, trabajando con teson y con entusiasmo para que el gobierno formase la conviccion que por fortuna ha formado de que el pais no queria la reforma. Se presentaron dos candidatos á quienes yo aprecio y respeto. Uno ya habia sido diputado antes por aquella ciudad, y se presentaba como antireformista. El otro se presentaba como reformista. El pueblo se inclinaba por el antireformista; y llegada la eleccion, hubo la agitacion que hay siempre en tales casos. Pero concluida aquella, cada uno se fué á su casa, y el negocio quedó concluido. A los pocos dias se reunió en Teruel la Guardia civil de la provincia y se anunció en los periódicos de Zaragoza salia una columna en direccion á aquel punto, y no faltó quien creyó que la tranquilidad pública iba á alterarse. Yo dije que era falso, y la esperiencia ha acreditado que no me equivocaba.

Las actas de Valderrobles se han protestado por nueve motivos que pueden reasumirse en dos: primero, la infracción de la ley electoral; y segundo, la coacción ejercida por las autoridades civil y eclesiástica. Dispone la ley electoral en su art. 4.º que cinco días antes de la elección, se publique en todos los pueblos de cada distrito cuales son los cabezas de sección y los locales donde se ha de hacer la elección. En el expediente está consignado que en Valderrobles no se hizo semejante publicación, y aunque se ha dicho que allí votaron todos los electores, cosa que no sé, es lo cierto que la ley electoral ha sido infringida, y que esto debe llamar la atención del Congreso.

Existe en el expediente una circular del arcipreste de Valderrobles á los curas del arcipretazgo, en la que se inserta una carta del vicario general del arzobispado de Zaragoza, en la cual se decía que interesaba á la causa del Trono y de la Iglesia se apoyase á don Mariano Camps, lo cual recomendaba S. E. I. para que lo hiciese á los párocos, clérigos y electores.

Muy sensible me es, señores, ver estas recomendaciones por parte de la autoridad eclesiástica, y mucho mas cuando se trata de un prelado venerable como el arzobispo de Zaragoza, modelo de obispos, que tantos servicios ha prestado á la Iglesia y al Estado, y que durante la guerra civil nunca abandonó su grey, y siempre predicó la sumisión y el respeto á las autoridades establecidas, no mezclándose jamás en materias políticas. Y si esto es cierto, ¿qué responsabilidad no recaerá sobre quien haya hecho que este anciano prelado haya descendido á recomendar candidaturas? Siempre haré responsables á los que han tomado su nombre para influir de esa manera en las luchas políticas; pero es lo cierto que por las virtudes eminentes que adornan á ese venerable prelado, su voz tiene mucha autoridad, y no es posible que los electores hayan dejado de sentir la fuerza de esta coacción, que no deja de ser poderosísima, porque es moral.

Voy á ocuparme de la coacción ejercida por la autoridad civil. Como la imprenta no ha tenido libertad para ocuparse de los actos de los funcionarios del Gobierno en las últimas elecciones, por eso no ha llegado á noticia de todos los españoles la célebre circular del gobernador de Teruel, recomendando los candidatos ministeriales. Voy á leerla al Congreso para que conste en el *Diario de las Sesiones*. (La leyó.) Como el Congreso ha oído, el gobierno dice que apoyará enérgicamente á D. Mariano Camps, y encarga á los Alcaldes, guardas de montes y demás empleados públicos que le presten el mas decidido apoyo, entendiéndose al efecto con él mismo. Es decir, señores, que los candidatos ministeriales han sido Subgobernadores en este caso, dictando sus medidas y siendo obedecidos; y cuidado, señores, que esos Alcaldes y demas funcionarios son tambien electores.

El día 2 de febrero á las ocho de la noche tomó posesion del Corregimiento de Calaceite la persona que habia sido nombrada, y es de advertir que allí no hubo nunca Corregidor ni se ha necesitado que lo haya. Reunió en seguida á los electores, y les dijo que votasen al señor Camps, y al día siguiente montó á caballo y se fué á recorrer los pueblos del distrito, llevándose consigo el destacamento de la Guardia civil. Todo esto consta en el expediente, y es necesario que sepa el Congreso además que ya no hay Corregidor en Calaceite.

La coacción se manifiesta mas claramente por las palabras del Gobernador en su circular que dice: que apreciará favorable ó adversamente la conducta que observe cada uno: ¿puede ser mas clara la oferta y la amenaza? Si esto no es coacción no entiendo el castellano.

El guarda mayor de montes amenazó á dos electores, y téngase presente que el señor Camps ha tenido 147 votos, y su contrincante 141; y habiendo solo la diferencia de seis, es necesario mirar esto con mucho detenimiento. Ese guarda mayor se introdujo además en la sala de elección, de donde se le hizo salir por el presidente, á pesar del gran interés que tenía por el Sr. Camps.

El Alcalde de Castellote reunió á los electores, les enteró de la circular del Gobernador, y contestaron al Gobernador que votarían por su recomendado. Si esto no es coacción y no es imponer un candidato, no sé lo que es coacción, á no ser que por tal se entienda: solamente el decir á uno con un par de pistolas en la mano: vote Vd. por fulano.

No tengo ningun interés en el acta de que se trata: las opiniones políticas de uno y otro candidato estan en completa disonancia con las mías: me ha obligado solamente á hablar el amor á la justicia, y el deseo de que las elecciones sean una verdad.

El señor Camps: Señores, despues de leídos los documentos que acerca de mi acta presentó el señor Santa Cruz, y de oír las razones que acaba de esponer, á pesar de mi carácter pacífico, necesito de toda la fuerza de la reflexion para producirme con la mesura y templanza que son debidas al Congreso.

Comprendo bien que se impugne un acta cuando se emplearen coacciones y violencias: pero que se impugne desconociendo los deseos generales de los electores es cosa que no puede llevarse con paciencia.

El distrito de Valderrobles me ha elegido cuatro veces, ó mejor dicho, cinco; y si se han ejercido coacciones ha sido en favor del candidato vencido, y esto lo digo sin temor de ser desmentido.

Para convencerse de que la eleccion de Valderrobles ha sido enteramente legal, basta saber, que no ha habido reclamacion acerca de las listas electorales, que las secciones son las mismas que en el año de 1846, que no ha habido ni prision ni arresto, que no se ha detenido á nadie, ni se le ha hecho salir fuera de su domicilio, y por último, que no ha habido ni separacion ni nombramiento de empleados. Las dos meses de ese ditrito se eligieron segun previene la ley, y en los dos dias de eleccion no hubo protesta ni reclamacion de ninguna especie. Los escrutinios parciales y el general fueron con entera uniformidad, y en vista de ellos fué proclamado diputado sin ninguna oposicion el que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso.

Pero se dirá que ¿cómo hay una protesta de nueve artículos, y la comision ha declarado grave el acta? Nada hay mas fácil que formular artículos, y si el Congreso conociese á la persona que ha formulado estos, no hubiera estrañado que hubiera formulado 200. Todos se reducen á probar que ha habido coacciones de la Autoridad eclesiástica y de la Autoridad civil. Y ¿dónde están esas pruebas? Su señoría se ha referido al espediente, y es necesario que el Congreso sepa que las informaciones que se han presentado son las mas ilegales que se han visto jamás: no solamente no se me ha citado á mí, sino que no se ha citado ni al promotor fiscal, ni al síndico procurador ni á nadie. Esas informaciones no merecen ni aun el honor de la refutacion.

No sé por qué causa, señores, las Autoridades militares subalternas se pronunciaron contra mi eleccion, y digo subalternas, por que no hablo ni del señor Ministro de la Guerra ni del Capitan general, que fueron estraños á lo que allí ocurrió. Que los Comandantes de los cantones de Valderrobles y de Calaceite se pronunciaron contra mí, es un hecho conocido del pais, y si se me hubiera citado cuando se hicieron las informaciones, yo las hubiera presentado en sentido contrario.

Vamos á hablar de la llamada circular del Gobernador, y digo llamada circular, por que á la verdad no sé por qué se la dá ese nombre cuando no es tal cosa. El escribano á quien se presentó podia hacer dicho que se habia presentado un documento y no una circular, pues no era tal cosa la que se presentaba.

Pero quiero suponer que efectivamente fuera una circular, ¿podia decirse por eso que se habia ejercido coaccion en los electores? El gobernador se dirigia á los alcaldes, comisarios de montes y otras autoridades subalternas, y de ninguna manera á los electores. En un caso hubiera sido una coaccion indirecta; coaccion que no se reconoce en ningun libro de jurisprudencia. La prueba de que no ha se ejercido esa coaccion es que han votado 141 electores en favor del candidato vencido, y sabe bien el señor Santa Cruz, que si no se hubiera ejercido coaccion en contra mia, yo hubiera obtenido una mayoría de mas de 100 votos, porque soy natural de aquel distrito: tengo allí mi familia, mis intereses y mi residencia. No soy un candidato impuesto, como pudiera creerse por lo que ha espuesto S. S.

No es cierto que el guarda de montes coartase la voluntad de dos electores, y si entró en el local de la eleccion, al momento le hizo salir de allí el presidente, lo cual prueba la legalidad de la eleccion.

El pueblo de Calaceite es el de mas importancia por su vecindad y riqueza en el distrito de Valderrobles; y de tal manera exige un corregidor por la division que allí existe desde hace mas de dos siglos, que todo el pais lo conoce, y mas de una vez han tenido que ir las autoridades superiores á ponerlos en paz. Ese corregidor tomó posesion el dia antes de la eleccion, y esto prueba hasta la evidencia que no pudo influir en las elecciones: y puedo decir en honor de la verdad, que en Calaceite no obtuve ningun voto en mi favor.

Pasemos á la coaccion eclesiástica. Ciertamente que no es un pecado tan grave el que ha cometido el arzobispo de Zaragoza en recomendar mi candidatura. Profeso la doctrina de que los eclesiásticos no deben mezclarse en asuntos enteramente profano; pero la autoridad de eclesiásticos no los exime de ser españoles, y de tener interés en que salgan tales ó cuales diputados, porque no somos una cosa estraña á la Iglesia: aseguro al señor Santa Cruz que no he tenido la menor parte en la recomendacion que el señor arzobispo ha hecho de mi candidatura.

Y ya que se ha traído al debate al venerable arzobispo de Zaragoza ¿por qué no se ha

hablado de un cura párroco que abandonó su parroquia quince días antes de la elección, y según él mismo dijo, rompió dos pares de pantalones en mortar á caballo para trabajar en las elecciones? Si lo hubiera sabido el señor obispo le hubiera proporcionado un seminario.

Este eclesiástico sí que es reprehensible por haberse puesto enfrente de una pandilla, y no digo todo lo que pudiera decir, porque me detienen graves consideraciones.

El señor Santa Cruz me permitirá que le diga que del expediente no resulta que no se publicó el local donde se debía hacer la elección. (El señor Santa Cruz: Eso no lo tolero.) Esas informaciones no merecen tanta crédito como se las quiere dar: la protesta se hizo el día del escrutinio, y á la contestación del alcalde nadie replicó. Creo que he contestado á los argumentos presentados por el señor Santa Cruz, y espero que el Congreso se servirá aprobar el dictámen de la comisión.

El señor Santa Cruz: Todo lo que he dicho resulta del expediente. El alcalde y secretario del ayuntamiento dijeron lo que el Congreso va á oír (lo leyó.)

En cuanto al alcalde-corregidor, solo diré que lo recomiendo al señor ministro de la Gobernación, porque es digno de mandar un provincia el que eu tan poco tiempo ha conseguido poner en paz un pueblo que estaba en guerra hace mas de dos siglos.

El señor Camps: Me parece que he probado que no ha habido coacción por parte de la autoridad civil, y que si se ha ejercido alguna, ha sido por las autoridades militares subalternas, de modo que si ha habido coacciones, la una ha neutralizado la otra, y de consiguiente no ha habido tal coacción.

El señor Bosch: El capitán general de Valencia no ha ejercido ninguna coacción, y esto lo digo de una manera terminante.

El señor Camps: He dicho de una manera muy clara que las autoridades subalternas militares: no he dicho nada del capitán general.

El señor Santa Cruz: He dicho que los comandantes de cantón habian ejercido coacciones, y espero que el señor presidente me permita hacer una ligera observación. Llamo la atención del gobierno de S. M. acerca del estado de sitio en que se halla aquel país hace cinco años, y á pesar de que ese estado de sitio es tan suave como puede serlo, gracias á la prudencia del Capitán general, creo que aquellos españoles tienen derecho á que se respete su seguridad individual y sus derechos políticos.

El señor Lujan: Señores, no pensaba tomar parte en esta discusión, y siento verme obligado á entrar en ella.

El señor Santa Cruz ha descubierto que ha habido coacciones de diferente naturaleza en el distrito de Valderrobles, y lo que ha dicho el señor diputado electo, á pesar de haber asegurado que no constaban, ha venido afirmar. Ha dicho S. S. que no constaba en el acta, y al mismo tiempo la tenía yo en la mano, y veía que en el momento de hacer el escrutinio se habia presentado una protesta. La junta general de escrutinio se dividió, y tres la aprobaron y tres la desaprobaron. ¿Y quiénes son los que la condenan? Siento decirlo; pero no puedo menos de hacerlo. Un sobrino del candidato: otro un hijo del mismo candidato: en el expediente están las pruebas. El señor Camps estaba presente en el escrutinio, y sabe bien que la protesta se hizo en tiempo oportuno, pues trató de rebatirla. Vea el Congreso como la protesta existía, pues sabe que S. S. ha dicho una, dos y tres veces que no habia tal cosa. Cuando se trata de defender hechos es necesario ser muy cautos y no dejarse llevar de las pasiones.

La coacción está justificada, y por lo que hoy hemos oído, hemos aprendido algo: es indudable que aqui todos los días se aprende. Yo he aprendido aqui á conocer los hombres, y esto se aprende con dificultad en el mundo. Hoy hemos aprendido que hay tres clases de coacción: una divina que ejercen personas que debían estar alejadas de las cosas mundanas y que la Constitución sabiamente ha alejado de las luchas parlamentarias; otra humana que es la permitida en el terreno en que todos debatimos: á esta no la temo: pues creo que es la vida de las naciones: porque el retirarse cada uno á su casa, es la destrucción de las instituciones y de la sociedad. Voy á la tercera clase de coacción, y sobre la cual ruego encarecidamente á todos mis compañeros de armas que mediten, sea cual fuere su opinión, las palabras que van á oír de mis labios; hablo de la coacción militar. Esa coacción es la peor, la mas desastrosa que puede ejercerse en las elecciones.

La fuerza pública encargada de mantener el orden, la independencia de las instituciones del país, no ha de emplearse en materias electorales, porque sino los resultados serán muy funestos. Si se sigue el camino empezado y se emplea la Guardia civil ó la fuerza armada poniéndola á la puerta del local de las elecciones, téngase presente que desde la puerta adentro no hay mas que un paso. Si se sigue ese camino ¿qué porvenir tan desgraciado v. para el país! Quizás llegue el día (confío no llegará jamás), en que un Centurion venga á

esas puertas, y nos diga enseñando el puño de su espada: *Hic faciem si vos non feceritis*. Yo ruego desde este punto á todos los militares que derramaron su sangre en los campos de batalla en defensa de la libertad y del trono de Isabel II que está unido con ella, y no se puede separar jamás de ella, que mediten bien esto, que recuerden que la libertad es indispensable en las naciones, y que han nacido antes ciudadanos que soldados.

Vamos al acta. La coaccion está probada en el expediente como van á oír los señores diputados (lo leyó). No podía hacer mas el alcalde de Castellote que decir á los electores: el candidato del gobernador es fulano, y me comprometo y ofrezco avisaros si hay variacion, para que obedezcaís á lo que os está mandado. ¿Es esto coaccion? Decia su señoría que el gobernador se dirigiera á las autoridades nada mas, y esto es claro, porque no ha de ir de puerta en puerta á casa de los electores. Pero el resultado es que se lo manda á los alcaldes para que estos lo hagan á los electores.

Esta es la misma conducta sin duda que se ha observado en casi todos los distritos de España, y si seguimos así se vencerá en todos por el gobierno.

Decia el señor ministro dias pasados, como si el número de progresistas que aquí se sentase pudiese servir de barómetro para conocer la bondad ó maldad de sus elecciones, que en esta legislatura habia bastantes. Recuerde S. S. que en el año 46, apesar de los tres años que habian transcurrido desde el 43, nos sentamos á estos bancos cerca de ochenta diputados progresistas, y luego cuántos de nosotros, pobres náufragos, hemos podido llegar á este puerto! Una vez creo que fueron diez y seis y ahora somos veinticinco ó veinte y ocho á lo mas; y faltan muchos, cuya ausencia deploro, porque nos hacen falta sus luces.

Eso quiere decir que se va progresando en el camino que he dicho, y que cuando la opinion, y sola la opinion nos sostiene en un distrito, se trata de destruiria. Madrid, por ejemplo, ha estado siempre en posicion de dar diputados progresistas, y en la eleccion que se ha verificado últimamente no hay ninguno. ¿Es que ha variado de opinion? Rechazo esa idea: es que se han variado las listas de los electores, y se ha adelantado mucho en la ciencia de las elecciones. Esto no ha de durar siempre: la vida ministerial dura muy poco, y tan poco, que segun un cálculo del señor Caballero en otra ocasion, era de veinte y tantos dias su término medio. El Congreso conocerá que no sentiria yo mucho que se dijese que habia muerto como ministro el señor Benavides, pues aunque le aprecio mucho, quisiera verle reemplazado por alguno de mis opiniones, ó al menos que se acercase á ellas; á no ser que tengamos aquí el cuento de la vieja del candilejo que decia: Dios conserve á este señor porque no venga otro peor.

Decia, señores, que segun se adelantaba en la ciencia de las elecciones, desaparecerian de aquí ciertos diputados, y por eso Madrid no da ningun diputado progresista. Aragon, esa provincia donde el partido progresista tiene tantas raices por causas tan conocidas de todos, da muy pocos diputados progresistas. Zaragoza, que salvó el 5 de marzo el pais y el trono constitucional, no ha dado ningun diputado progresista: ya se ha conseguido que no venga ningun progresista por Zaragoza. Yo he sido elegido por un distrito de la provincia de Santander, y es seguro que en otras elecciones ya no votarán los progresistas, porque no podrán hacerlo. En el distrito de Tremp, si continúa este sistema, ya no saldrá elegido el señor Madoz, sino el que el gobierno designe.

Pero volviendo á las actas de Valderrobles diré que nosotros debemos resolver por lo que resulta del expediente, cuya doctrina es la de los señores Posada Herrera, Campoy, ministro de la Gobernación y otros, y del expediente; y por confesion misma del señor diputado electo, resulta que ha habido coaccion, aunque dice S. S. que se ha parado en los alcaldes.

No quiero molestar por mas tiempo al Congreso sobre una cuestion que aunque para algunos es ligera, para mí es muy grave, porque de ella depende la constitucion del Congreso de los diputados. El tiempo que se emplee en esto no es perdido sino muy ganado, y el que lo dude entiende muy poco de achaques de gobierno representativo. Concluyo rogando á la comision se sirva anular esta acta por los motivos que hemos espuesto.

El señor Camps: Debo decir á su señoría que los hechos á que se refieren las justificaciones no son exactos.

Aunque la mesa del escrutinio general se dividió, debe tenerse presente que la mitad de ella dijo que el acta era válida, y la otra mitad tan solo dice que suponiendo que los hechos sean ciertos, etc., de consiguiente es una aprobacion hipotética.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion y continúa la que está pendiente respecto de la autorizacion del gobierno para seguir cobrando las contribuciones.

El señor Santa Cruz: En el dia de ayer cuando estaba hablando el señor marqués de Pidal, pedí la palabra para una alusion personal.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor *Santa Cruz*: Nunca he sentido mas que en estos momentos que no ocupe un lugar en el Parlamento español el ilustre diputado D. Salustiano Olózaga. El señor marqués de Pidal aludió ayer á una proposicion célebre, que nadie ha visto hasta ahora porque no ha sido pública. Citado ese hecho en el Parlamento debe ponerse en claro, y yo que tuve el honor de autorizar con mi firma esa proposicion estando ausente el autor de ella, me veo en la precision de tomar la palabra para hacer una pequeña esplicacion.

Erased, señores, el 1.º de diciembre de 1852, dia célebre en los fastos de la libertad española, pues se veía amenazada con una reforma la Constitucion. Los diputados de la nacion hicieron cuanto podian hacer para evitar aquel cataclismo que amenazaba á la nacion, á la libertad y al trono. Los diputados progresistas, que en todos tiempos han estado al lado de la libertad y del trono constitucional, depositaron en la urna el nombre del digno presidente que hoy lo es del Congreso; pero aquella votacion era secreta y la minoria progresista creyó que debía provocar una votacion pública en el Congreso, condenando el proyecto de reforma.

Concibió esta idea su digno jefe D. Salustiano Olózaga, y se le encargó que redactara y apoyara la proposicion que luego oirá el Congreso, y se presentó en la misma noche del 1.º de diciembre en cuanto el señor presidente declaró hallarse constituido el Congreso. El dia 2 apenas se aprobó el acta, el señor presidente del Consejo de ministros leyó el decreto de disolucion. La proposicion quedó sin curso y no era del dominio del público ni del Congreso ni del gobierno, y con asombro vimos que en la esposicion que precedia al decreto de 2 de diciembre se daba como uno de los motivos para la disolucion aquella proposicion que nadie habia visto mas que sus autores, y que el gobierno no debió calificarla como lo hizo.

La prensa estaba esclavizada y no habia ningun medio para vindicarse ante la faz del pueblo español y ante su querida Reina, porque la Reina no la habia visto. Cuatro meses han pasado en el silencio, y yo doy las gracias al señor marqués de Pidal porque me proporciona la ocasion de que se publique esa proposicion, que por fortuna se encontraba en la secretaria del Congreso y que tengo en la mano.

Pido en uso de mi derecho que se inserte en el «Diario de las sesiones» y ruego al señor presidente la mande insertar tambien íntegramente en el extracto que se pasa á los periódicos para que llegue á noticia de todos los españoles y del mundo entero, y se vea que no hay en ella ni una sola palabra que esté en oposicion con nuestra lealtad de que tantas pruebas tenemos dadas, y solo es testimonio de nuestro constitucionalismo, de nuestro amor á la Reina, cosas que para mí son inseparables.

Autoriza la lectura de esta proposicion el desgraciado D. Fermin de Lasala, y aprovecho esta ocasion para tributar un homenaje á tan digno diputado, á nuestro digno compatriota que acaba de fallecer.

Dicho esto, voy á leer la proposicion:

«Pido al Congreso que se sirva declarar en la forma que crea mas conveniente, que el gobierno representativo con todas sus condiciones esenciales de publicidad y responsabilidad, es el único que puede dar estabilidad y firmeza al trono constitucional; independencia, tranquilidad y ventura al pueblo español.

Palacio del Congreso 1.º de diciembre de 1852.—Salustiano de Olózaga.

Autorizan la lectura de esta proposicion. Fermin de Lasala.—Manuel Sanchez Silva.—Francisco Santa Cruz.—El Barón de Salillas.—Jacinto Félix Domenech.—Emilio Sancho.

El señor *Campoy*: Señores, nunca me he levantado á dirigir mi voz al Congreso con mas temor que lo hago en este dia, porque cuando habló el señor marqués de Pidal, no era yo quien iba á contestar á su señoría, porque el señor ministro de Hacienda tenia pedida la palabra, y pensaba contraerme á la enmienda que habia hecho su señoría; pero ahora me veo en la necesidad de hacer alguna indicacion sobre la parte política de su discurso.

Verdad es que no hizo un discurso de oposicion al gabinete, mas bien se dirigió á justificarse de la conducta que su señoría y sus compañeros habian observado desde que se constituyó el comité electoral; los cargos fueron contra el gabinete del señor Bravo Murillo, al cual no me toca defender en este momento. Voy, pues, ligeramente á hacer algunas indicaciones sobre los puntos principales que contenia la política del discurso de su señoría.

Uno de ellos era sobre la legalidad y el modo con que se habian verificado las elecciones. Estos son justamente los ataques que se hacen á todos los gabinetes en la discusion de la contestacion al discurso de la Corona, que parece que hoy ha venido á sustituir el proyecto de autorizacion: estos ataques se han dirigido siempre desde que nuestro presidente del Congreso era presidente del Consejo de ministros en tiempo del Estatuto. Estos ataques se han dirigido á todos los gobiernos, y en las elecciones que acaban de pasar se dice lo mis-

mo; pero justamente todo lo contrario está ya resuelto por el Congreso, y de la gran mayoría de actas que se ha examinado, solo un corto número ha parecido con faltas, aunque leves, lo que prueba que las elecciones se han hecho con tanta legalidad como bajo otras administraciones: ahora es cuando están ofreciendo alguna dificultad unas 20 actas que se han declarado graves.

Sobre la influencia que ejerce el gobierno en las elecciones, es un punto sobre que no pueden discutir los que se sientan en los bancos de la derecha. El partido moderado ha profesado siempre el principio inconcuso de que el gobierno podía influir en las elecciones. (El señor Pastor pide la palabra.) No importa que un diputado que pertenece al partido moderado tenga otra opinión; será una individualidad. (El señor Perez Aloe pide la palabra.) Quiere decir que serán 20 individualidades. Decía que debe ser así porque si un gobierno no dijera cual era la marcha mas conveniente al país ¿qué sucedería? La anarquía: que vendría un Congreso compuesto de doscientas opiniones distintas, y no podrían formar gobierno; de modo que no se puede consentir que el gobierno no influya en las elecciones, y si hubiera un gobierno que no lo hiciera y yo me encontrara en este sitio, le haría un cargo por ello.

Otro punto ha tocado su señoría que es respecto á la imprenta, y en mi humilde opinión, el actual ministerio no tiene otro sistema, y tanto en libertad de imprenta, como en elecciones, las mismas leyes y decretos vienen rigiendo desde que dejó el mando el partido progresista con muy poca diferencia.

En cuanto á la cuestion relativa al duque de Valencia, la dejo completamente intacta á los señores ministros, que estarán mas enterados que yo de ella.

Ya que he hablado de la cuestion política muy ligeramente, porque no venia preparado á entrar en ella, voy á concretarme á la enmienda del señor Pidal. Cuando se reunió la comision, lo primero que hizo fué llamar al señor ministro de Hacienda para saber lo que pensaba relativamente á los ministros. Dió las explicaciones mas satisfactorias, y la comision desde luego convino en presentar el dictámen que está sobre la mesa.

Se dijo en la comision que presentando los presupuestos de 53 no entraríamos nunca en el estado de legalidad, porque no podrían regir en el tiempo oportuno, como ha sucedido en años anteriores, y que seria un trabajo inútil sin que sacara fruto el país. Por esta razon varios individuos creyeron que seria mas conveniente que el gobierno presentara los presupuestos de 1854 para que pudieran empezar á regir desde 1.º de enero del mismo año. El señor ministro de Hacienda con una franqueza que le honra, dijo que estaba dispuesto á traer los presupuestos de 54 si la comision y el Congreso lo querian; pero sino traería los de 53. La comision creyó que lo mas conveniente era traer los de 1854, como ha ofrecido el señor ministro, y por esta razon la enmienda del señor Pidal no puede tener cabida.

Sin embargo, el Congreso habrá observado que se han presentado enmiendas que se refieren á casi todos los capítulos del presupuesto, y en su discusion resultará que el Congreso va á ocuparse de los presupuestos que ya tenemos á la vista, y probablemente á aprobarlos, y esta es otra razon para no admitir la enmienda.

Pero yo creo que con esta enmienda no ha tenido mas objeto su señoría que pronunciar un discurso político, y habiéndolo cumplido, creo que concluirá por retirarla, porque su señoría ha manifestado, no en una, sino en varias ocasiones, que en cierto modo se coarta la prerogativa de la Corona cuando se presenta una proposicion de esta naturaleza, porque si la Corona disolviese el Parlamento quedando aprobada la proposicion del señor Pidal, el gobierno no podría seguir cobrando las contribuciones; y si nosotros aprobásemos la enmienda incurriríamos en la misma contradiccion, porque son las doctrinas que ha sostenido constantemente el partido moderado. El partido progresista ha sostenido que cuando no se tenia confianza en los gobiernos, no se debian dar estas autorizaciones; pero nosotros hemos dicho que todo hombre de gobierno no puede menos de dar los medios de gobernar.

Por esta razon y por no molestar al Congreso, puesto que el señor ministro de Hacienda va á tratar la cuestion política, ruego al Congreso se sirva desestimar la enmienda.

El señor Llorente, ministro de Hacienda: El Congreso recordará que el discurso importante pronunciado ayer por el señor marqués de Pidal estaba dividido en dos partes; concretada la una á censurar severamente la política del anterior ministerio, y la otra á combatir con no menos energía la que hemos seguido nosotros, justificándose al mismo tiempo su señoría de la posicion de desconfianza que creyó oportuno adoptar desde el dia mismo que fuimos llamados á los consejos de la Corona.

Acerca de la primera poco me toca á mí decir, habiendo anunciado el señor Hurtado el dia de ayer que el señor Bravo Murillo, presidente de aquel gabinete, vendrá pronto á este sitio á defender su conducta política; debo sin embargo, acerca de las diversas cosas que dijo su

señoría, hacer algunas esplicaciones que creo que corresponde al gobierno.

Dijo su señoría acerca de la cuestion política, no como rumor, no como cosa que se suponía, sino como cosa cierta é indudable, que el gobierno anterior habia tenido la intencion de dar un golpe de Estado. Yo diré sobre este punto que los hechos no están probados; que por el contrario, está completamente desmentido por los individuos que pertenecian á aquel gabinete, y que no pudiéndose aducir pruebas acerca de ese particular, lo mas conveniente seria no traer semejantes cuestiones á las Cortes.

En cuanto á la reforma constitucional propuesta y presentada al público por el anterior gabinete, creo que está su señoría en su derecho al juzgarlo de una manera mas ó menos acertada, mas ó menos severa: á nosotros como gobierno, no nos toca juzgar ni interpretar pasados hechos: lo presente toca á la opinion pública, corresponde al Parlamento; lo pasado es del dominio de la historia: los gobiernos se suceden y no se juzgan.

Otra cosa dijo el señor marqués de Pidal, no ya acerca de la política, sino acerca de la anterior administracion, á la cual tengo que poner un correctivo que considero indispensable. Dijo que habia dejado las rentas públicas el anterior ministerio en un gran desorden. Esto no es exacto. Cualquiera que sea la importancia y la estension del déficit del descubierto, las causas y origen de este descubierto, asunto es que aclararemos y discutiremos entensamente; pero debo decir que las rentas públicas iban mejorando y acreciendo, y creo que si se siguiera en ese camino, llegaríamos á un gran orden y seguridad. Aquí hay dos puntos distintos: uno que pronto vendrá á la discusion, y otro, acerca del cual no debe haberla, ó al menos que no hay motivo fundado para ella.

Hechas estas aclaraciones, paso á hablar de la segunda parte del discurso de su señoría que se referia á la política del actual ministerio. No sé si diga que encontré mayores motivos de agradecimiento ó mayores fundamentos de queja: unos y otros hallé. Fundamentos de queja porque esperaba que presentara de otra manera la cuestion y que hablase estensa, clara y francamente al Congreso de la cuestion política para que hubiese primero una discusion empeñada y solemne, y despues una votacion significativa y terminante. Yo creí que bajo la forma que estíbase conveniente, no negando aficion significativa y terminante. Yo creí que bajo la forma que estíbase conveniente, no negando aficion significativa y terminante. Yo creí que bajo la forma que estíbase conveniente, no negando aficion significativa y terminante.

Hasta aquí los motivos de queja; pero tambien encontré motivos de agradecimiento, porque despues de todo ha venido á ser el discurso un panegirico, una gran apología, casi me atrevo á decir la glorificacion del actual ministerio. Eran tantos y tantos los cargos que se nos habian hecho, era tanto lo que se habia anunciado sobre lo que se iba á decir en las Cortes, que no eramos que todo estuviera reducido á lo poco que dijo ayer el señor marqués de Pidal. Contra este gabinete se formaron comités por las personas mas autorizadas del partido; contra este gabinete se formaron, ó á lo menos se conservaron amenazadoras coaliciones. Este es el gabinete que hace pocos dias dijo el señor Gonzalez Bravo era la mas funesta de las interinidades, y respecto al cual el señor Mon nos recordaba los tiempos en que tomó el fusil de miliciano nacional para combatir contra D. Carlos. Parecia, pues, que contra un gabinete que se ha comparado casi con las mayores calamidades de la tierra, habian de formularse en este siglo severísimos cargos. A pesar de todo, los cargos se redujeron á decir que no habiamos separado algunos gobernadores que han dirigido proclamas, que yo por mi parte no he visto; que habiamos recogido algunos mas periódicos de los que hubiera querido su señoría; que habiamos dado una circular oscura, y que habiamos disuelto el comité electoral.

Antes de responder á estos cargos, debo consignar la confesion que el señor marqués de Pidal hizo, de que el actual ministerio llegó al poder en circunstancias difíciles y agitadísimas. Cuando el ministerio actual se hizo cargo de los negocios públicos, los ánimos estaban inquietos, estaban sobrecitadas las pasiones; los amigos del ministerio anterior, y no me refiero solo á las personas mas estrechamente adheridas á su política, sino á esa masa de hombres pacíficos que unen su suerte á la de todos los gobiernos, estaban descontentos y retraídos.

Al mismo tiempo los partidos legales estaban dispersos y divididos; las facciones estaban altamente satisfechas y enorgullecidas. Se habia dicho algunos meses antes, y esta espresion habia hecho fortuna, que la política estaba muerta, y en el momento que nosotros llegamos al poder, la política habia resucitado acompañada de ese espíritu de resistencia, de ese espíritu de desconfianza, que es muchas veces el precursor siniestro del espíritu de anarquía. Por todas partes se notaban sintomas de ese espíritu que se apoderaba de la sociedad y estaba en la atmósfera, donde se sentian las corrientes de desconfianza, de recelo y de desunión.

¿Cuál debia pues ser en aquellas circunstancias la política del actual gabinete? El señor marqués de Pidal decía que la política del actual ministerio debió ser desde el primer día el reverso de la del ministerio anterior. Esto se pareció mucho á recomendar al gobierno la política de reaccion, y esa no será jamás mi política. No era ese el término adonde se queria llegar, y yo no queria llegar á otro que á establecer un sistema profundo y sinceramente constitucional en mi país. Yo jamás en circunstancias tan críticas recomendaré el espíritu de reaccion, yo siempre recomendaré el sistema de transacciones tranquilas y prudentes.

Se culpa al gobierno por su política con respecto á la imprenta. Yo no puedo pasar por enemigo de la libertad de imprenta, ni por enemigo de los principios de libre examen y de discusion; pero entiéndase, señores, que en aquella época de disolucion de partidos, y particularmente de aquel á quien tanto debe la causa de la monarquía constitucional, la imprenta no debia ser seguramente esclavizada, pero necesitaba ser reprimida. Cualesquiera que sean los beneficios de la discusion pública, que yo reconozco, no es ciertamente uno de ellos el de tñir y estrecharlos lazos de los partidos. Nosotros concebimos un pensamiento que no se tachara de ambicioso; nuestra política era un a

política de reconstrucción, y para reconstruir ¿que debíamos hacer con respecto á la imprenta? Debimos dejar la latitud en cuanto á las cuestiones de principios, que son las que unen, las que hacen compactos á los partidos; debimos dejarla menos latitud para esa polémica á que se lanza con demasiada frecuencia la prensa periódica, la de las personalidades, de pasiones y de calumnia. Esa fué la línea divisoria que ha censurado tan justa como ágramente el señor marqués de Pidal (El señor Pidal: La he elogiado). Su señoría ha elogiado la circular en su texto, reservándose atacarla en su aplicación. Ha dicho que no hubo consecuencia en el gobierno: yo creo que sí, y que en el campo que se dejó abierto á los periódicos ha habido completa libertad.

Las restricciones han sido para una especie de polémicas que no tiene nada de comun con la discusión de los principios y de las doctrinas. Y debo decir, al llegar á este punto, que el gobierno encontró pronto dos sistemas de que su política conciliadora iba logrando resultados. El primero fué que se abrió la discusión solemne sobre la reforma, y habían pasado pocos días desde la caída del ministerio anterior, y apenas hubo periódico que se ocupara de la reforma. Segundo sistema: los individuos del comité del partido moderado tenían deseos de que se les permitiera celebrar esas reuniones electorales que se celebran en todas partes, y que en esta ocasión las ha celebrado también hasta el partido progresista.

El partido moderado solicitó el permiso, y cuando creyó que se le iba á negar lo pidió con mas insistencia; pero una vez concedido, la reunión no llegó á verificarse. Esto prueba evidentemente que las desconfianzas se iban reduciendo desde el ancho círculo que antes tenían á otro mas estrecho. Antes la agitación se habia estendido por la sociedad, y ya despues quedó solo en un corto círculo de hombres políticos. Resultado: que habia adelantado mucho la naclon. Y á proposito de esto debo decir que el señor marqués de Pidal ha estado soberanamente injusto respecto á la primera circular en que el gobierno actual marcó los principales puntos de su política.

Todo el mundo sabe en Madrid que cuando el actual ministerio se reunió la primera vez despues de estar constituido, se ocupó de la cuestion de la reforma constitucional publicada por el ministerio anterior. No era posible que se discutieran en una sola reunion del Consejo de ministros, y se fijó en aquellos puntos que tenían un interés mas palpitante de actualidad que agitaban la atencion pública, y escitaban las pasiones. Estos puntos eran cuatro como nadie ignora, pero creo conveniente repetirlos. En el proyecto de reforma del gabinete de Bravo Murillo, se restringian algun tanto las facultades de las Cortes en cuanto á los trámites necesarios para que los concordatos de la Santa Sede tuviesen una fuerza obligatoria en España, y en esta parte el ministerio concibió desde el primer momento la idea que en el estado en que estaba la opinion debia conservar integra la actual legislación de España.

Habia otro punto en la reforma relativo á los presupuestos. El gobierno actual creyó que era importantísimo que se discutiese anualmente en las Cortes, y desde el primer dia decidió conservar lo existente con solo las variaciones de que el Congreso ha podido enterarse.

Se permitía además la entrada de tropas extranjeras en el reino sin conocimiento de las Cortes, y como quiera que ciertamente el gobierno no daba á esta cuestion grande importancia, porque creia que no habria nunca necesidad de hacer intervenir esas tropas en las cuestiones interiores del Estado, como solo un anuncio habia escitado recelos, bastó esto para que acordase suprimir aquella parte de la reforma.

Habia un punto mas importante; el relativo al secreto de las sesiones de los cuerpos colegisladores. El gobierno no vaciló ni un solo momento, porque creyó que es una base esencialísima é indispensable del sistema constitucional la publicidad de los debates, el permitir que en este sitio puedan discutirse públicamente los actos de los ministros.

Estas resoluciones las tomó el gobierno desde el primer dia en que se constituyó, reservándose su publicacion, porque no podia discutirse toda la reforma en tan corto tiempo; pero vuelvo á decir que nadie lo ignoraba en Madrid, y mucho menos los hombres políticos.

Ya preveo que el señor marqués de Pidal dirá que cómo no se anunció esto, pero yo preguntaré á su señoría ¿qué era lo que en aquellos momentos dominaba á todos los ánimos? Lo que mas se reprobaba era que se hubiese prohibido la discusión pública, y que sobre estas cuestiones tan graves é importantes se rehuyese todo examen. ¿Y cómo no ha dicho su señoría que lo primero que hicimos fué abrir el examen sobre esas cuestiones y que fuese cuál fuese la reforma habria discusión? ¿Cómo no ha dicho que nosotros habiamos anunciado que habria sobre la reforma una discusión en las Cortes detenida, estensa, prolija, artículo por artículo, disposicion por disposicion, medida por medida? Mas justo hubiera sido su señoría si al hablar de la circular hubiera dicho que cabalmente estaban consignados en ella nuestros principios de discusión pública, y esto era suficiente para marcar la gran diferencia que habia entre nuestro proyecto de reforma y el de la del anterior gabinete.

Sin embargo de todo esto se conservó el comité, formado por varios hombres respetables del partido moderado, y se conservó en combinacion con otro partido legal, pero opuesto; y ahora tengo que hacerme cargo, no solo de lo dicho por el señor marqués de Pidal, sino á lo que en otras ocasiones anteriores han espresado, tanto su señoría como el señor Mon, y á lo que ofrecí contestar.

Decía el señor Pidal: ¿Pues qué motivo era el que hiciéramos parte de un comité para que se nos hiciese la guerra en las elecciones? ¿No han formado parte de comités electorales los actuales ministros? No me parece este buen modo de plantear la cuestion: creo que otro mejor hubiera sido, y se hubiera conseguido mas, puesto en diferentes términos, v. g.: ¿qué delito era formar un comité electoral, como ya le habian formado otras veces, y en algunos habian tomado parte los actuales ministros para que se disolviesen de Real orden? Podia haberse presentado así, y creo que son dos cosas distintas.

Pero ha dicho el gobierno que los comités electorales estaban autorizados por las leyes, y esto prueba que no debia ser delito el comité formado para tomar parte en las últimas elecciones. ¿Por qué se disolvió? El señor Pidal leyó ayer algunos considerandos de aquella Real orden, é iba diciendo uno por uno: «Por este no puede ser.» En primer lugar, con respecto á las medidas que toma un gobierno, se necesita que la medida sea legal; y no basta esto, sino que despues se necesita probar que es conveniente.

En cuanto á que el gobierno tenia derecho á disolver el comité, no podia haber duda: la legislación administrativa determina espresamente que los gobernadores políticos tienen la facultad de conceder permiso para verificar reuniones de cualquiera especie, y aun en el Código penal se espresa de un modo mas terminante y explícito; pues dice que no pueden celebrarse reuniones de ninguna especie sin permiso de la autoridad. ¿Cómo, pues, se han de permitir reuniones políticas cuando no se permiten ni aun las literarias, que son tan inofensivas é inocentes, y que no pueden perturbar la

sociedad? Y si se arguye con el texto de la ley preguntaré yo ¿qué quiere decir de cualquier otro género? Esto es solo en cuanto á la facultad; pero podía haber derecho para practicar una cosa y no estar justificado el uso que hacia el gobierno de semejante facultad. Pero hay que advertir y pararse algo en ello. Pues qué, ¿no media diferencia ninguna de circunstancias á circunstancias, de comités á comités?

En el de 1844, de que yo formé parte, era por cierto ministro el señor marqués de Pidal, al que prestaba mi insignificante apoyo. Aquel comité se reunió y manifestó cuales eran en aquel momento sus principios, que eran los principios y doctrinas del partido moderado; y en seguida vió que su misión estaba concluida y se separó; pero el de 1852 hizo cosas muy diferentes. Despues de haberse reunido y constituido; despues de haber dirigido una alocucion, para lo cual estaba en su derecho creó otras comisiones en cada provincia, con las cuales se habia de entender: una comision en cada distrito, en una palabra, una red política que ocupaba todo el territorio; y no solo se les daba una especie de organizacion suya propia, frente á frente con el gobierno, sino que diariamente espedia órdenes y circulares, imitando á las costumbres y actos del gobierno.

Y no se contentaba con esto, sino que las daba el encargo de que ejercieran cierta especie de facultades inquisitoriales, encargándolas de averiguar lo que pasaba en las oficinas: cosa que causa asombro, viniendo, como venia, de parte de hombres que son y han sido siempre de gobierno.

En mi mano tengo el documento que decide la cuestion entre el señor marqués de Pidal, y el gobierno, pues aunque no tengo las firmas originales, creo que se imprimieron para que representasen los nombres de los firmantes, y empiezo por creer que no desmentirán sus señorías la autenticidad de esta circular. (Leyó la circular del comité electoral de Madrid.)

Yo creo que los que firmaron esta circular no están arrepentidos de haberlo hecho; persisten en su sistema, pero esto no prueba que sea bueno. Se trata del movimiento de los expedientes en las oficinas, de cosas que no es permitido decir, ni aun á los empleados. (El señor Mon, el señor Gonzalez Bravo y otros varios señores piden la palabra y reclaman con vehemencia.)

El señor conde de Alcoy, presidente del Consejo de ministros: Señor presidente, el gobierno reclama de V. S. que haya orden.

El señor Presidente: Esa es mi obligacion. Orden, señores.

El señor Llorente, ministro de Hacienda: Pues qué, señores, en una sociedad bien ordenada, ¿se puede establecer enfrente del gobierno otro gobierno que lo fiscalice? ¿Pues que todas esas frases tan significativas, que tanto efecto han producido en otros tiempos, todo se ha olvidado? La sociedad célebre que dijo en Francia «ayúdate que Dios te ayudará», no hizo nunca otro tanto; y sin embargo, se ha dicho cien veces que concluyó con un trono. ¿Dónde está la semejanza de los comités electorales á que se ha dicho que pertenecieron los actuales ministros con las pesquisas que se han establecido en este comité? ¿Estaban los señores Mon y Pidal en su derecho cuando nos decian: «Habeis disuelto un comité que no hacia mas que lo que vosotros hicisteis»? ¿Dimos nosotros circulares de esta especie? ¿Es permitido ó no permitido que prohíba el gobierno que se le coloque enfrente otro gobierno que lo fiscalice, en términos que las autoridades y los amigos del gobierno se dirijan á él preguntándole: ¿dónde está el gobierno? ¿Lo son Vds., ó lo es el comité? (Bien, bien.)

Si cien veces ocupara estos bancos, y viera que se ponía una especie de gobierno enfrente del gobierno, si se formara un comité semejante, yo trataria de probar con un decreto cuál era el verdadero gobierno, dónde estaba el gobierno, dónde estaba la razon, donde estaba la ley, y despues de la razon y la ley, por consecuencia necesaria, dónde estaba la fuerza. Yo espero que no se mirará de ninguna manera como agresivo mi lenguaje. Si yo he traído aquí esta cuestion, no ha sido con objeto de atacar á ningún señor diputado, si solo con el de defender una resolucion del gobierno; y como habia sido atacada ágrá y severamente, preciso era defenderla tambien con energia. Hartas veces se ataca á los gobiernos; natural es que se les permita la defensa.

Se pregunta tambien: ¿por qué el gobierno atacó en las elecciones á los que hicieron parte del comité? Y á esta otra parte de la pregunta procuraré contestar tambien. Nosotros atacamos al comité del año 52, no porque se habia formado, sino porque continuaba para atacarnos; justo era que atacáramos á sus individuos en la eleccion, puesto que se habia formado con el espreso designio de atacar al gobierno, y se conservaba con ese mismo designio. Se me dice que no se conservó con semejante intento: yo voy á probarlo. El comité, como el discurso del señor Pidal, tiene dos partes; una que se refiere al ministerio anterior, de la cual no hablaré, y otra que se refiere al ministerio actual: así que hay dos manifestos distintos, y aquí no se ha hablado mas que de uno.

Decian los señores Pidal y Mon. ¿Pues el manifestó no le firmó tambien el señor Martinez de la Rosa? ¿No lo firmaron otros individuos que han sido sostenidos por el gobierno? A este gabinete, á quien se le hacen todos los cargos posibles en las cuestiones políticas, todavia se le hace una acusacion mas grave, la de haber abusado de los medios que tiene en su mano para resentimientos y para venganzas personales: creo que no puede dirigirse reconvenccion mas fuerte, y es menester que la rechacemos.

Ya he dicho que hubo dos períodos y tambien dos manifestos: en uno de los períodos, el manifestó se dirigió contra el ministerio anterior, y respecto de ese, no hay para qué decir nuestra opinion, mucho mas cuando dentro de un breve plazo podrán contestar las personas interesadas; pero el segundo manifestó se dió contra nosotros.

El gobierno actual habia dicho ya que la base de su política era conservar la pública y amplia discusion, y que todas las cuestiones constitucionales se sujetasen á un libre y detenido examen, y que conserváramos los principios y bases fundamentales del régimen representativo. ¿Y qué sucedió? Que los adversarios del gabinete se dividieron: los unos continuaron con la misma desconfianza hacia nosotros en el comité haciéndonos la guerra, porque era continuar haciéndonosla conservar esa arma de batalla y permanecer unidos con quienes, sin que esto les ofenda en lo mas mínimo, no pueden menos de ser adversarios de todo gobierno moderado: los otros renunciaron á esas armas de guerra, á esas peligrosas alianzas, y tuvieron fé en la palabra y en las promesas del gobierno.

Decian tambien el señor Mon y el señor Pidal: «¿porqué al mismo tiempo que á nosotros se nos combatia sosteniais la candidatura del señor Martinez de la Rosa, siendo así que estamos en idéntico caso, y que profesamos las mismas doctrinas que hemos aprendido tanto é imitado tanto del señor Martinez de la Rosa?»

Aquí vuelve á reproducirse el cargo de que el gobierno dirigia sus actos por cuestiones puramente personales. En primer lugar el señor Martinez de la Rosa firmó un manifestó que no se dirigia contra la política ni contra los actos del gabinete actual; pero el segundo manifestó no sé yo que le haya firmado.

El señor Martínez de la Rosa, de quien decían sus señorías que han aprendido y que han imitado tanto, y en quien yo admiro mucho (sintiendo que su presencia me estorbe para tributarle las alabanzas á que es tan acreedor; decía, pues, que una de las cosas que mas he admirado siempre en su señoría, es que despues de haber ocupado tan dignamente este puesto, cuando ha ocupado simplemente el de diputado, en el Congreso, no se ha creído rebajado por prestar su apoyo á otros gobiernos de sus mismas doctrinas, ayudándolos así con su voto como con la importancia de su brillante y elocuente palabra.

Ahora se me permitirá que hable de otra cuestión muy debatida, acerca de la cual se nos han dirigido severísimos cargos, ya la que he prometido dar satisfactorias contestaciones. Yo tengo mas motivo para ocuparme de la política electoral, porque además de la responsabilidad comun, que no rechazo, tengo otra especialísima, porque como ministro de la Gobernación que fui planteé la política electoral del actual ministerio. En el breve espacio de tiempo que teníamos para hacer las elecciones no nos quedaba mas remedio sino seguir estrictamente la ley y los usos establecidos en materias electorales.

La ley podrá tener grandes defectos, puesto que tantas inculpaciones se han dirigido contra ella, y la mas autorizada de todas me parece que es la corrección que el señor marqués de Pidal dijo que debía hacerse, siendo su señoría el padre y autor que la formó; pero por graves que sean los defectos de la ley, es indudable que nosotros no teníamos ni facultades ni medios para hacer otra. Si el cambiar la ley no puede hacerlo el gobierno sin la ayuda de las Cortes, mucho menos pueden cambiarse en tan poco tiempo los hábitos, las costumbres electorales establecidas; y cuando hablo de los usos electorales abordo clara y francamente la cuestión de la influencia de los funcionarios públicos. ¿Se quería que un ministerio que se encontraba en una época de agitación que dominaba todos los ánimos, como ha dicho su señoría, se desprendiera de todos los medios que han empleado sus predecesores?

Yo oigo hablar mil veces de la gran influencia que tienen los funcionarios públicos, y siempre se ha dicho: «¿por qué no renunciáis á esa influencia?» Esta pregunta que se ha hecho á todos los gobiernos se hace á nosotros hoy, y probablemente se seguirá haciendo á todos los que vengan.

Las oposiciones dicen: «¿por qué no licenciáis á ese ejército de empleados que trabajan en las elecciones?» Y yo pregunto á las oposiciones: «¿por qué no licenciáis otro ejército mas numeroso tal vez y mas activo, que es el ejército de los pretendientes á esos mismos destinos, el ejército de los aspirantes sin favor, sin fortuna, muchas veces sin mérito, que esperan en las vicisitudes políticas ver el logro de sus ambiciones?» ¿No está constantemente ese ejército al servicio de todas las oposiciones del mundo? Un señor diputado: Del que les puede dar.

No del que les pueda dar y no les dá, sino del que cree que les podrá dar algun día. Pero señores, elevemos la cuestión electoral: examinémosla bajo el punto de vista de sus estrechas relaciones con el régimen administrativo. Antes toda la influencia política residía en los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y en virtud de la reforma de 1845 se trasladó de esas corporaciones locales, por lo menos en parte, al gobierno. Yo creo que esta organización que le dá medios de acción al gobierno tambien le ofrece gravísimas desventajas. El gobierno se presenta siempre á los electores bajo la forma del guarda de montes, del recaudador de contribuciones y del comisario de policía: ¿Y se quiere que el gobierno sea popular?

La popularidad está de aquel lado de donde salen tantas ofertas á los pueblos de aliviar sus cargas, y de resucitar de nuevo la edad de oro. ¿Y no se les ha ocurrido á los señores de enfrente que tantos cargos nos dirigen de seducción electoral, que hay cierta especie de seducción de que se están aprovechando todos los días? Ya se les ofrece rebajar la contribución del subsidio, ya la de estancos, y mas frecuentemente la de consumos; y así se incluye en el ánimo de los electores. Esto lo dicen con facilidad los que no son gobierno, pero los gobiernos se encuentran con las manos atadas, y por lo tanto sin esos medios de influir.

Se ha tratado tambien de las prácticas electorales de otros países, donde se ha dado á entender que no había esta corrupción que existe en España. Yo no traeré argumentos repetidos; no diré que en esos países están formados los hábitos de que aquí carecemos; si diré que en Inglaterra no existe el sistema de centralización que tanta influencia se dice dá á nuestros agentes; pero hay otra cosa, que que allí es el lastré que ha de servir al navio que ha de correr tantas tormentas. Existe allí una aristocracia, que no solo tiene la influencia que le dá el ser dueña de la riqueza territorial, sino la que resulta de no ser allí el voto secreto, porque los colonos tienen que votar en público y en presencia de los dueños de sus tierras. De ese medio de influencia que tiene la aristocracia no se desprende nunca, aunque eñren en el poder los diversos partidos. Es cierto que la influencia del gobierno en esos países es mas reducida que la que tiene en España. ¿Pero dónde puede dejar de ejercerla? El otro día, cuando el señor Madoz estaba ocupado en uno de sus discursos mas enérgicos sobre la corrupción electoral, repasaba yo un periódico inglés donde veía los mismos argumentos y hasta las mismas declamaciones. Se trataba de la elección de Chatam, donde por existir un arsenal tiene el gobierno alguna influencia, y donde se ha dicho que jamás ha dejado de triunfar el candidato del gobierno. En el parlamento se citó este hecho, y los enemigos del gobierno hicieron las mismas acusaciones que se han hecho aquí con tanta frecuencia.

Yo creo que continuarán siempre las mismas quejas, cualquiera que sea la reforma que se haga en la ley electoral. El gobierno está decidido á proponerla, porque además de que producirá buenos resultados, es menester satisfacer la opinión pública; pero de cualquiera manera que se haga, vendrán á quejarse los candidatos vencidos, y nadie confesará que el que ha sido vencido lo fué porque le faltaba el apoyo de la opinión pública. Esto es todo lo que tenía que decir acerca de las elecciones, añadiendo algunas palabras acerca del cargo que se nos ha dirigido sobre el nombramiento de alcaldes-corregidores, y no sé qué equívoco se formó sobre esta palabra; creo que se les llamó corruptores.

Lo que puedo decir al Congreso es que era enteramente indispensable que el gobierno los nombrara y que hubo para eso muchas razones. La primera es que están llamados á reemplazar á los comisarios de policía, que hoy no existen fuera de las grandes poblaciones, y nunca será tan grande el número de corregidores que hemos nombrado como era el de los comisarios. Y ya que hablo de estos, diré, que nuestras costumbres electorales han variado en estos últimos años, porque hoy no se mezclan en las luchas electorales los funcionarios del orden judicial; pues aunque se ha citado algun caso, es la escepcion y no la regla general.

Si alguno ha influido en pro, otros habrán influido en contra, y esto no probará mas sino que

unos y otros han obrado contra las órdenes terminantes del gobierno. La verdad es que en épocas de elecciones, cuando la agitación y el desorden político se extiende por todos los puntos del territorio, es necesario que esté representado el gobierno en todas partes. Si hay un punto, por pequeño que sea, donde se tenga que se turbe el orden público, allí es necesario, no habiendo comisarios de policía ni debiendo mezclarse en estos asuntos los jueces de primera instancia, que se envíen corregidores. Yo los he enviado y no me arrepiento de eso; cuando tomo una resolución en el gobierno la tomo porque estoy convencido de su conveniencia, y cuando lo estoy lo espongo aquí.

Creo que he logrado contestar á los pocos cargos que dirigió el señor Pidal á la política del actual ministerio. Yo creo que de la comparación entre la situación en que hoy se encuentra el país y la en que se encontraba cuando nos hicimos cargo de la dirección de los negocios públicos, resulta la apología del actual ministerio y la comprobación de nuestros patrióticos esfuerzos. Hoy nadie teme por las causas de las instituciones, nadie teme que se turbe el orden público; la agitación está reducida á un cortísimo número de personas. Las mas graves cuestiones en que se mezclaban las prerogativas consignadas en la Constitución con cuestiones tambien importantes de personas notables, han sido solemne y completamente resueltas.

Puesto que si la reforma no se ha convertido en ley, se ha conseguido un resultado grande, como es calmar los ánimos, reunir las opiniones, formar en el partido moderado lo que antes no existía, grandes mayorías acerca de estas cuestiones fundamentales. El gobierno ha completado en cierta manera su política, la reconstrucción del partido moderado está hecha, y no importa que dentro de ese partido existan minorías que no pueden causar ya la división. Yo creo que una gran parte de los objetos que nos propusimos están cumplidos, y que si en este momento el ministerio actual cesara en su encargo porque le faltara la confianza del Congreso, aun en este caso podría retirarse muy satisfecho de haber obrado segun su conciencia, y de haber hecho buenos y leales servicios á su Reina y á su país.

El señor marques de Pidal: Yo creía haber hecho un servicio, no solamente á la causa que sostengo, sino aun al mismo gobierno, al establecer cierta calma y cierta conveniencia en el debate, pero por el discurso que acaba de pronunciar el señor ministro que no lo ha creído así, y que ha creído conveniente exacerbar el debate. Solo diré que reconozco en S. S. el mismo hombre con el mismo carácter que tenía cuando nos hacía la oposición en otros bancos.

Ha empezado su señoría defendiendo al ministerio anterior; y estaba en mi derecho atacándole; ¿pero quién, le ha atacado mas dura y violentamente que su señoría? ¿No ha dicho en el preámbulo de la reforma marchaba aquel contra la opinion pública legalmente manifestada por la prensa y en las elecciones? Y en la cuestion económica, ¿no nos ha dicho que no se puede marchar sin un empréstito, y que ha puesto el Tesoro á merced de tres ó cuatro capitalistas? ¿Como, pues, se presenta el señor ministro de Hacienda queriendo echarla de generoso cuando el gobierno de que forma parte es el que ha fulminado el mayor anatema que se puede lanzar contra el anterior ministerio.

Su señoría ha ido mas lejos y ha creído que estaba en el caso de desmentir el rumor del golpe de Estado: yo debo declarar que tengo la convicción de que sí existió, y estuvo muy adelantado este pensamiento.

Ha dicho que contra este gobierno se habian formado comités y coaliciones; yo lo niego absolutamente: ¿qué nos importa la existencia de este ó del otro ministro? Lo que nos ha reunido ha sido la gran cuestion de la existencia del gobierno constitucional, amenazada por la reforma. Todavía ha dicho otra cosa mas particular: ha dicho que las facciones estaban contentas y alentadas, y que había una porcion de hombres dispuestos á asaltar el poder. ¿Se había levantado ni una voz subversiva? ¿Había ni una sola bayoneta armada contra el gobierno en todo el país?

Decía yo que cualquier ministerio que viniera tenía que ser necesariamente el reverso de la política del anterior, y á esto dice su señoría que para ser el reverso tenía que seguir una política de reaccion, si esto es cierto, su señoría es altamente reaccionario, porque su pensamiento en punto á reforma es el reverso del anterior.

Ha tenido su señoría la inadvertencia de atreverse á hablar de imprenta. Dije el otro dia que aunque se había mejorado la suerte de las empresas periodísticas, la libertad de la imprenta había dado el último suspiro, y ahora digo: ¿Ha cumplido el ministerio con su circular? ¿Ha sucedido jamás en España que hubiera elecciones, y que la imprenta no pudiera decir una palabra acerca de los abusos que se cometían? ¿No acaba de decir ahora el señor ministro que lo que ha hecho con la imprenta ha sido cerrar la boca á la injuria y á la calumnia? Así se ensangrienta su señoría contra la imprenta, que no tiene voz y que no puede defenderse. Ruidos de aprobacion. Varios señores: Que se despejen las tribunas.)

El señor Madoz: Somos los diputados los que aplaudimos, no las tribunas.

El señor Presidente: Orden, señores. Prosiga V. S.

El señor marques de Pidal: Seguro estoy de que el señor ministro, desde mañana, permitirá á la imprenta que se defienda.

Ha puesto en ridiculo su señoría las peticiones de ciertos electores para que se les permitiera reunirse, y ha dicho que cuando se les permitió ya no había semejantes reuniones. Yo no citaré mas que una que debe ser el modelo en lo sucesivo, y es aquella en que el ilustre señor Martínez de la Rosa se presentó á dar esplicaciones á los electores.

Decía su señoría que yo he examinado alguno de los considerandos, no todos: su señoría se equivoca; pero dice que las reuniones estaban prohibidas por disposiciones superiores, y que los españoles no pueden reunirse ni aun para asuntos literarios. ¿Dónde está esa ley? Una reunion literaria es lícita en España; para ser lícita es preciso que sea una asociacion que tenga dias fijos de reunirse y asuntos señalados de qué ocuparse. Si fuera cierto lo que dice su señoría, resultaría que, no llegando esas reuniones á veinte personas, podría haber las reuniones que su señoría ha impugnado, las reuniones políticas de todo género. ¿Pero qué tienen ver esas reuniones que se verifican solo en tiempos de elecciones y para tratar de ellas únicamente con una asociacion? Dentro de poco seremos nosotros tambien una asociacion.

Pero dice su señoría que desde que se reunieron los actuales ministros el gobierno adoptó como base de su política el fijar como cuestion de gabinete los cuatro puntos que ha citado su señoría? Y por qué no lo dijeron? No hicieron mas que rechazar una disposicion importante de la reforma. ¿Y no debíamos sospechar que cuando esta exclusivamente se desechara, las demas podian conservarse? ¿Pues qué si se hubiese presentado su señoría como ahora indica, hubiera hallado en contra suya á los hombres que hora estamos aquí?

Voy á hablar ahora de ese gran pecado que nos achaca en la parte de la circular que ha leído su señoría. El partido progresista una ó dos veces había establecido esas comisiones, y estaba en su derecho; nosotros sabiendo por esperiencia lo que estaba pasando, quisimos infundir ánimo en los electores á quienes podía intimidarse, porque ha habido casos en que se han mandado corregidores, especial y exclusivamente para falsear y corromper la voluntad de los electores. Es verdad que se mandaban hacer esas investigaciones; pero sin tratar de faltar para nada al secreto de los empleados públicos. ¿Cómo quiere su señoría que nosotros pudiéramos mandar á nadie una bajeza, una indignidad? Hé aquí lo que decía la circular, á la cual no se debe dar un carácter que no tiene. Leyó su señoría una parte de ella.)

Ha citado su señoría un hecho de Inglaterra respecto á la oposicion que se hizo á una eleccion, y debió haber concluido hasta decir el verdadero resultado. ¿Qué sucedió? Que aquella eleccion fué anulada, que se mandó proceder á formar causa contra los corruptores, y está pendiente en el Parlamento si convendrá ó no quitar el derecho electoral á aquel distrito.

La sociedad llamada «Ayúdate, y Dios te ayudará,» prescindiendo de las causas que influyeron en la gran catástrofe del año 30, era una sociedad que existía legalmente en la carta otorgada en 1814, y que existía permanentemente. ¿Pero qué comparacion hay entre una junta electoral transitoria y los principios de aquella sociedad política?

Su señoría ha tratado de hacerme un cargo por lo que dije el otro día sobre eso de corregidores y corruptores: lo dije y lo vuelvo á repetir; ¿sabe el Congreso por qué? Porque antes la corrupcion estaba en la masa que se agitaba. ¿Pero qué diferencia cuando la corrupcion viene de arriba, y cuando se manda á un corregidor para leer lo que no está escrito en las papeletas? Y digo que se le manda á esto porque se le dá carta blanca, porque tanto vale cuando no se permite acudir en queja á los tribunales.

¿Y qué tiene que ver un corregidor que preside la mesa y que falsea la eleccion con un comisario de policia, un comandante de Guardia civil ú otro funcionario cualquiera de la misma clase.

Dice su señoría que al gobierno se le debe la calma que ha sucedido á la caída del gobierno anterior. Yo digo que se debe á la ilustracion de S. M. la Reina que quitó á aquel ministerio, y de ningun modo al gobierno que ha sucedido, yo á mi vez reclamo una gran parte de esa reconstruccion del partido moderado, á que hemos contribuido nosotros que fuimos los primeros en declararlo.

El señor Llorente, ministro de Hacienda: El señor marqués de Pidal dice que he exacerbado el debate; yo no he usado ninguna palabra descortés, y que no pueda usarse en la mejor sociedad; si la hubiera usado no tendria el menor inconveniente en retirarla. He atacado alguna vez las intenciones, que es lo que es eminentemente anti-parlamentario: ¿qué hay aquí que no sea defender al gobierno? Pues qué, ¿los ataques contra el gobierno empezaron ayer? Llevamos tres meses de oír injustos, severos y terribles ataques. ¿Y qué derecho tenia su señoría para exigir que hoy, cuando por primera vez puedo hablar de estas cuestiones no conteste á todos los ataques que por tanto tiempo se nos han dirigido? ¿Habiamos de desconocer la obligacion que tenemos de venir delante de los representantes de la nacion, delante de la Europa á comparar nuestra conducta con la de nuestros adversarios, y pedir que con lealtad y justicia nos juzguen á unos y otros; seria muy bueno estar dirigiendo por espacio de tres meses los mas terribles ataques á un gobierno, y porque le convenia á uno un día ser comedido y templado querer imponer al gobierno la obligacion de no defenderse. Cualquiera que sea el fallo de este Congreso yo lo respetaré mucho, pero conservaré la tranquilidad de mi conciencia.

Yo quisiera saber cuál es la opinion de este Congreso, no solo sobre la cuestion que tocó su señoría, sino sobre todas las que se han suscitado desde que fuimos llamados á los consejos de la Corona. ¿He dicho alguna palabra que pueda ser inconveniente? No, y no siempre se ha hecho lo mismo en este Congreso: hoy mismo se han usado palabras inconvenientes, porque ha dicho el señor Pidal: «el ministro se ha atrevido á decir,» y yo apelo al buen gusto del publico para que lo juzgue.

Se ha dicho que el gobierno tenia el ánimo deliberado de corromper á los electores; esto se ha dicho, ánimo deliberado.

El señor Castro: A sabiendas y á su tiempo lo probaremos.

El señor Llorente, ministro de Hacienda: Los que repiten la palabra á sabiendas no hacen mas que repetir la inconveniencia que he encontrado en las del señor marqués de Pidal.

Su señoría me ha dirigido un cargo bastante grave, y saben el parlamento y la nacion cuáles son las personas que no se contienen dentro de ningun limite cuando son gobierno y cuando son oposicion. Su señoría ha recordado unas palabras muy sabidas que no son nuevas, que se pronunciaron en el parlamento. ¿Cree su señoría que yo voy á aumentar el número de las Magdalenas parlamentarias?

Dice su señoría que nosotros hemos dirigido cargos al anterior ministerio: ¿porqué? ¿porqué hemos presentado una reforma distinta? ¿Qué tiene que ver esto con dirigir cargos al gobierno? En cuanto á la cuestion del descubierto, ¿cree su señoría que no hemos de poner en claro de donde viene el principio de ese descubierto? No sé cuáles son las otras cosas á que tengo que contestar. Lo que pasó en el distrito de Chatam fué solamente para probar que en Inglaterra se habian hecho los mismos cargos de corrupcion que se hacian aquí. ¿Y qué dice su señoría? que fué anulada aquella eleccion: tambien aquí se anulan algunas elecciones lo mismo que en Inglaterra, y se sigue haciendo aquí y allí iguales inculpaciones al gobierno.

Ha incurrido su señoría en errores graves; ha dicho que el comité no estaba formado para hacer la oposicion, y que no la hacia. ¿Y qué, no es hacer la oposicion desconfiar y recelar? Que nos ha aconsejado una política reaccionaria, sino una política deferente, y por eso usó de la palabra reverso de la medalla: convengo en que nuestra política debía ser diferente; pero lo opuesto hablando de política es la reaccion, que es lo que no podemos hacer. No entro en otras rectificaciones, porque creo que no adelantariamos nada. La discusion continuará, y por ahora me parece suficiente haber contestado á los puntos principales que ha tocado su señoría.

El señor marqués de Pidal: Voy á decir dos palabras. Empecé ayer diciendo que esta enmienda la habia estendido para alejar la cuestion del terreno económico, y establecer un debate político que parecería ser el deseo del gobierno. Ahora tengo que hacer una pregunta á su señoría. Si quiere que el debate sea político no retiro la enmienda; pero si no admite ese combate la retiró desde luego.

El señor Llorente, ministro de Hacienda: El debate está abierto, para esto se ha traído el proyecto de autorizacion: yo no puedo aconsejar al señor Pidal lo que debe hacer; pero siempre aconsejaré á mis amigos que por los términos en que está redactada y por el tono con que se ha sostenido, que los que apoyan la conducta del gobierno deben desaprobár la enmienda.

El señor marques de Pidal : Toda vez que su señoría no quiere aceptar el debate político en esta enmienda, la retiro.

Quedó en efecto retirada la enmienda del señor marques de Pidal.

El señor *Mon*: Tengo pedida la palabra para alusiones personales: (Muchas voces: Ha pasado la hora.)

El señor *Presidente*: Los señores que han pedido la palabra para alusiones personales podrán usar de ella en la sesión inmediata.

El Congreso quedó enterado de los nombramientos hechos por varias comisiones de presidentes y secretarios.

Se mandó pasar al gobierno una comunicacion del señor D. Miguel Chacon, en la que manifestaba que habiendo tomado asiento en el Senado se pusiera en conocimiento del gobierno, á fin de proceder á segundas elecciones en el distrito de Berja, provincia de Almería, por donde era diputado electo.

Se mandó pasar á la comision de actas.

Una comunicacion del señor marqués de Almonacid, en la que manifestaba que habiendo tomado asiento en el Senado se tenga presente y resuelva la comision lo que crea conveniente respecto á las del distrito de Benisá, provincia de Alicante, por cuyo distrito fué proclamado diputado.

Tres esposiciones de 237 electores del distrito de Borja, provincia de Zaragoza.

Varios documentos relativos á la eleccion del distrito de Motril, provincia de Granada.

El señor *Presidente*: Orden del dia para el martes. La discusion pendiente de actas y la de auterizacion.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

### PARTZ NO OFICIAL.

Con motivo de ser domingo no ha habido bolsa.

A continuacion publicamos la lista de los militares senadores que tomaron parte en la votacion del Senado de antes de ayer, en contra y pró del dictámen de la minoría de la comision, en el asunto del duque de Valencia.

Votaron en contra del dictámen los individuos siguientes:

Capitan general, Marqués del Duero.

Tenientes generales. Conde de Lucena. Conde de Grá. Conde de Balmaseda. D. José de la Concha. D. José Cortinez. D. Manuel de Soria. Conde de Llobregat. D. Evaristo San Miguel. Conde de Peracamps. D. Santiago Mendez Vigo, conde de Santa Cruz de los Manueles. D. Facundo Infante. D. Antonio Ros de Olano. D. Andrés García Camba. D. Isidro Alaix, conde de Vergara. D. Francisco de P. Alcalá. D. Valentin Ferraz. D. Francisco Serrano. Conde de San Antonio. D. Fernando Fernandez de Córdoba. Marqués de la Constanca. Conde de Casa Eguia. D. Antonio Gallego. D. Pedro Chacon.

Mariscales de campo. D. Félix Messina. Conde de Campo Alange. D. Vicente Sancho. D. José Baldasano.

Brigadieres. Marqués de Claramonte. Conde de Zaldivar.

Total, 30.

Votaron en pró del dictámen:

Capitan general. Duque de Castroterreño.

Tenientes generales. Duque de Riánsares. Conde de Alcoy. Conde de Mirasol. D. Juan de Lara. Duque de Ahumada. D. Joaquin Bayona. Marqués de la Pezuela. D. Laureano Sanz. Conde de Alpuente. D. Anselmo Blaser. D. Antonio Remon Zarco del Valle. D. Felipe Rivero. D. Francisco Lersundi. D. Fermin Ezpeleta. Marqués de Novaliches. D. Cayetano Urbina. Baron del Solar de Espinosa. Conde de Clonard. D. Francisco Armero y Peñaranda.

Mariscales de campo. Duque de San Carlos. Duque de Hijar. Marqués de Malpica. D. Joaquin Armero. D. Francisco Mata y Alós.

Brigadieres. D. Mariano Miquel y Polo. Marqués de Santiago.

Total, 26.

—Ayer ha llegado á esta Côte el Sr. D. Juan Bravo Murillo.

(*Diario Español.*)

Cada dia adquiere mayores probabilidades de realizacion el proyectado ferro-carril del Norte, que ha de ponernos en comunicacion directa con toda la Europa. La Real orden que insertamos á continuacion viene á dar nueva esperanza de que esta obra vá á llevarse á cabo, acaso antes de lo que pudiera esperarse:

«Ministerio de Fomento.—Direccion general de Obras públicas.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. ministro de Fomento se ha servido comunicarme con esta fecha la Real orden

siguiente:—Exemo. Sr.—Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.), de la esposicion de don José de Salamanca de 21 del corriente, se ha servido aprobar las dos cesiones contenidas en las escrituras otorgadas, la primera en Madrid el 20 de febrero último, de la que aparece que los representantes de Vizcaya han cedido á don José de Salamanca todos los derechos y acciones que tenian como concesionarios de la línea del ferro-carril de Madrid á Irun, y la segunda en Paris el 4 del corriente, de la que resulta que don José de Salamanca ha cedido á su vez á varias casas estrangeras los derechos que por la primera escritura habia adquirido. En consecuencia de dichas cesiones, S. M. se ha servido disponer se admita á don José de Salamanca la fianza de quince millones de reales, bien en metálico, acciones de caminos de hierro ó carreteras, por su valor nominal ó en papel de la deuda del Estado al precio corriente; autorizándole al propio tiempo para que pueda comenzar los trabajos en la seccion comprendida entre Búrgos y Bilbao, cuyos planos, ejecutados por el ingeniero don Calisto Santa Cruz, fueron aprobados por Real orden de 6 de noviembre de 1848.—Lo que traslado á V. E. para su conocimientos y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1855.—José de Hezeta.—Sr. D. José de Salamanca.»

A este importante documento podemos añadir que, segun el *Semanario de los Ferro-carriles*, se prepara todo lo necesario para la realizacion de un proyecto que tanto interesa á nuestro pais; nosotros prestaremos á esta construccion una atencion privilegiada, á fin de que nuestros lectores se hallen bien al corriente de sus adelantos.

La seccion de Tembleque sigue *balastándose*, y concluyéndose sus estaciones y apartaderos; en la de Tembleque se está dando mas ensanche á la parte destinada á fonda y sala de descanso, para que los viajeros de las diligencias de Andalucía encuentren á cualquiera hora que lleguen, las comodidades necesarias: la inauguracion no se hará hasta 1.º de mayo, á fin de que todo esté en regla.

—Dicen de Málaga que se han remitido ya á Granada al ingeniero jefe del distrito los planos y demas estudios concernientes al ferro-carril de Málaga á Córdoba.

—Ha llegado á Madrid de paso para Paris y Lóndres, donde va á comprar los trenes para el ferro-carril desde Jerez al Puerto de Santa Marfa que se inaugurará en este mismo año, su concesionario don Luis Diez de la Somera. (*Heraldo*.)

No es cierto que anoche llegase por el correo de Francia el señor Bravo Murillo. Lo que sí podemos asegurar, á pesar de lo que en contrario ha dicho un periódico, es que se le espera de un dia á otro en esta corte.

—El dia 7 del corriente saldrá de Cádiz el vapor *Velasco* conduciendo la correspondencia pública y de oficio que, para las islas de Puerto-Rico y Cubo partirá de esta corte el dia 5. (*España*.)

*Paris 2 de abril.*—El 3 p. 0/0 al contado á 79 fr. 70 c. en alza de 30 c. teniéndola de 25 c. á fin de mes. El 4 1/2 p. 0/0 al contado á 105 fr. 30 c. en alza de 30 c. teniéndola de 70 c. á fin de mes. Fondos españoles: deuda activa 50, interior, cup. de julio, 48 1/2, exterior, id. id., 45 3/4; pasiva 5 1/2; nuevo 3 p. 0/0 diferido, 25.

*Lóndres 1.º de abril.*—Consolidados, 100. Fondos españoles: 3 p. 0/0 48 3/4; diferido, 25 1/8; pasiva, 5 7/8.

#### *Paris 2 de abril.*

El Emperador y la Emperatriz asistieron anteanoche á un magnífico baile dado por S. A. I. la princesa Matilde. SS. MM. no se retiraron hasta la una de la madrugada.

—Los últimos partes de Arjel dan nuevos detalles sobre la situacion del pais. La columna expedicionaria del coronel Devaux y varias otras partidas operaban en el Sud, donde se habia manifestado alguna agitacion aunque sin importancia.—Corria válido el rumor de haberse suspendido la gran expedicion á la Kabilia.

*Nápoles.*—Se lee en el *Diario de los Debates*: «Nos escriben de Nápoles el 24 que durante algunos dias habia reinado allí bastante inquietud. En Palermo se encontró un soldado suizo muerto á puñaladas, y sobre el puñal habia un papel con estas palabras: *Venganza de Mazzini*. Entonces corrió el rumor de que se habia descubierto una vasta conspiracion. El

general Filangieri mandó hacer algunos arrestos, y se aseguraba que habia hecho fusilar inmediatamente á cinco individuos en cuyas casas se encontraron armas y pruebas de su culpabilidad. Tambien hizo fijar en todas las poblaciones de Sicilia una proclama en que anunciaba que emplearia las medidas mas severas y enérgicas para reprimir cualquiera tentativa insurreccional.—Luego que el gobierno hubo recibido la noticia de lo que pasaba en Sicilia, dió orden de espulsar de Nápoles á todos los sicilianos que tienen allí su residencia; y aunque se hicieron algunas escepciones, fué necesario apelar al mismo rey para lograrlas.—La corte este año no visitó, como de costumbre, las iglesias en Semana Santa. El rey, detenido en Nápoles por indisposicion de uno de sus hijos, no debia pasar á Caserta hasta dentro de algunos dias.

*Austria.*—El emperador partirá cuanto antes para Venecia, y de allí pasará á Ischl.

*Prusia.*—Escriben de Berlin el dia 30: « De las 86 personas presas últimamente por la policia hay ya 59 en libertad; pero los cargos que se dirigen á los 47 individuos presos aun, parecen tan evidentes que se les ha puesto incomunicados y se ha empezado la causa.»

*Turquia.*—Un parte telegráfico de Viena fechado el 1.º de abril contiene noticias de Constantinopla que alcanzan al 22 de marzo. En una circular dirigida á las embajadas para anunciarles su nombramiento, el príncipe Menschicoff manifiesta la esperanza de que reinará una inteligencia cordial entre la Rusia y las demás potencias.

*Rusia.*—El *Invalído* ruso publica la siguiente comunicacion al coronel conde O'Donell, ayudante de campo del emperador Francisco José de Austria: «Apreciando debidamente la importancia del servicio que habeis prestado á vuestra patria y á la Europa entera salvando los preciosos dias de nuestro augusto aliado el emperador de Austria, con el cual nos unen los lazos de una amistad recíproca, os conferimos las insignias de comendador de nuestra orden imperial y real de San Nicolás, con la gran cruz de la Estrella, y os las enviamos con la presente, quedando vuestro afectísimo.—Firmado, Nicolás.—San Petersburgo 26 de febrero (6 marzo) de 1855.»

*Estados Unidos.*—El buque calorico *Ericson* hizo el 15 de febrero un tercer viaje de ensayo que fué coronado del mas feliz éxito por la regularidad con que funcionaron las máquinas, resistiendo á una mar furiosa y á un terrible viento del Este que sufrió el buque durante los dos dias que estuvo en la mar. M. J. Sand, capitan de navío en la marina de los Estados Unidos que asistió al ensayo ha publicado en los periódicos un certificado muy satisfactorio. Se preparaban algunas modificaciones en las máquinas del buque, con el objeto de darle mayor velocidad, que es lo que le ha faltado hasta ahora. Despues de esta modificacion, el *Ericson* partirá para Inglaterra y de allí á Australia.

*Montpeller 4 de abril.*

La cámara consultiva del tribunal de Paris ha dado su fallo en el asunto llamado de los corresponsales extranjeros. Cinco individuos comparecerán ante la policia coreccional acusados de formar parte de sociedades secretas: estos son el conde Coetlogon, ex-redactor del *Corsario*; M. Virmaître tambien redactor del *Corsario*; M. Anatole de Coetlogon, hermano del escritor, residente en Bélgica; M. de Planhol, ex-redactor de la *Gaceta* de Francia, y el doctor Flandin, hermano del abogado general de este nombre. Los cuatro primeros pertenecen á la opinion legitimista, y el quinto es republicano. M. de Planhol y el doctor Flandin no fueron presos. Ademas el duque de Rovigo, ex-redactor del *Corsario*, propietario director de la *Crónica* de Paris, y M. de Lapierre, ex-redactor de la *Gaceta* de Francia y del *Corsario*, oficial retirado, ambos legitimistas, son llamados ante la policia correccional por el delito de distribucion de impresos. Las demas personas, entre otras M. Tanski, redactor del *Diario de los Debates*, M. Pages du Port, redactor de la *Union*, y M. Carlos de St. Priest, hijo del general, quedan absueltos de la instancia. El proceso se verá cuanto antes á la policia correccional.

—Se asegura que S. M. el emperador ha convidado á comer á la comision inglesa que fué á pedirle su proteccion para la comunicacion de los dos Océanos.

E. R.—MAGIN CORNET.